REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XX - Nº 504 Bogotá, D. C., viernes, 15 de julio de 2011 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 56 de la Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2011 3
Asistencia de los honorables Representantes 3
Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes 4
Quórum decisorio 14
Orden del día (aprobado) 14
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 14
Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín 15
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 15
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 15
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 15
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 15
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 16
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao 16
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller 16
Palabras del honorable Representante Wilson Gómez Velásquez 16
Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis 17
Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón 17
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo 17
Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo 18
Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas 18
Palabras del honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo 19
Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana 19
Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez 20
Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia 20
P.L. 174 de 2010 Cámara Estatuto Anticorrupción (aprobado parcial) 21
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino 21
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 21
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino 21
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 21
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino 21
Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez 22
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 22
Votación artículos 13, 21 y 22 del proyecto de ley sobre el Estatuto Anticorrupción 22
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino 22
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero 22
Impedimentos (negados) 23
Palabras del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero 23

	Págs.
Publicación registros de votación de impedimentos.	24
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	25
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	25
Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	25
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	26
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26
Palabras del honorable Representante Didier Tavera Amado	26
Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	26
Palabras de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo	26
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	27
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	28
Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	28
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	28
Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo	28
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo	29
Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	29
Anuncio informe de conciliación P.L. 179/2011 Cámara, 218/2011 Senado, PND	30
Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón	30
Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica	30
Palabras del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar	31
Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo	31
Palabras de la Honorable Representante Nancy Denise Castillo García	32
Votación eliminación artículo 15 del P.L. Estatuto Anticorrupción (aprobado)	32
Publicación registros de votación	32
Palabras de la Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	33
Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller	34
Palabras del honorable Representante Holger Díaz Hernández	34
Palabras del honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño	35
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez	35
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	35
Palabras del honorable Representante David Barguil Assis	36
Votación eliminación del artículo 16 P.L. Estatuto Anticorrupción (aprobado)	37
Publicación de los registros de votación	37
Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz	38
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	39
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	39
Aprobación de sesión permanente (aprobada)	40
Votación de artículo nuevo al P.L. Estatuto Anticorrupción (aprobado)	40
Publicación de los registros de votación	40
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	42
Artículo 25 Estatuto Anticorrupción (aprobado)	42
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	43
Impedimento honorable Representante Roberto Ortiz Urueña (aprobado)	43
Publicación de los registros de votación de impedimento	43
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	43
Votación artículo 25 del Estatuto Anticorrupción	44
Publicación de los registros de votación.	44
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino	45
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	45
Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras	45
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	45
Aprobación del artículo 76 del Estatuto Anticorrupción	46
Anuncio de proyectos	46
Publicación de impedimentos	46
Cierre	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Acta de Plenaria número 56 de la Sesión Ordinaria del jueves 28 de abril de 2011

Presidencia de los honorables Representantes *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 25 días del mes de abril de 2011, abriendo el registro a las 7:10 p. m., e iniciando a las 8:00 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Registro de Participantes		Iniciado	28/04/2011 19:07
Acuña Cardales	Yahir Fernando	Presente	20:13
Acuña Díaz	Laureano Augusto	Presente	19:57
Amaya Rodríguez	Carlos Andrés	Presente	20:06
Amin Escaf	Miguel	Presente	19:06
Amin Saleme	Fabio Raúl	Presente	19:06
Arango Torres	Jair	Presente	20:31
Arcila Moncada	Henry Humberto	Presente	19:10
Arenas Prada	Miguel Jesús	Presente	19:43
Barguil Assis	David Alejandro	Presente	20:00
Barrera Gutiérrez	Luis Guillermo	Presente	20:07
Barrera Rueda	Lina María	Presente	19:32
Blanco Álvarez	Germán Alcides	Presente	19:57
Bocanegra Varón	Alfredo	Presente	20:14
Bonilla Soto	Carlos Julio	Presente	19:32
Bravo Realpe	Óscar Fernando	Presente	20:00
Burgos Ramírez	Didier	Presente	19:09
Cabrera Báez	Ángel Custodio	Presente	19:54
Cárdenas Cardoso	Hernando	Presente	19:54
Carebilla Cuello	Manuel Antonio	Presente	20:03
Castañeda Murillo	Eduardo José	Presente	19:55
Castillo García	Nancy Denise	Presente	19:06
Cepeda Castro	Iván	Presente	19:49
Cervantes Varela	Jaime	Presente	19:06
Chacón Camargo	Alejandro Carlos	Presente	19:11
Clavijo Clavijo	Orlando Alfonso	Presente	19:42
Correa Mojica	Carlos Arturo	Presente	20:00
Crissien Borrero	Eduardo	Presente	19:11
Cuenca Cháux	Carlos Alberto	Presente	19:06
De la Peña M.	Fernando	Presente	19:17
Díaz Granados T.	Luis Eduardo	Presente	19:12
Díaz Hernández	Holger Horacio	Presente	19:46
Díaz Ortiz	Gloria Stella	Presente	19:22
Duque Naranjo	Yolanda	Presente	19:40
Dussán López	Luis Enrique	Presente	19:43
Escobar Córdoba	Carlos Alberto	Presente	19:07
Gallardo Archbold	Julio Eugenio	Presente	20:09
García Gómez	Juan Carlos	Presente	19:32
Gaviria Muñoz	Simón	Presente	19:17
Giraldo Arboleda	Atilano Alonso	Presente	20:14
Gómez Martínez	Miguel	Presente	19:25
Gómez Velásquez	Wilson Hernando	Presente	19:54
Gómez Villamizar	Jorge Eliécer	Presente	19:22
Hernández Mogollón	Carlos Eduardo	Presente	20:31
Hinestrosa S.	Jairo	Presente	19:24
Housni Jaller	Jack	Presente	19:08
Jiménez Paternina	Nicolás Antonio	Presente	19:26
Lemos Uribe	Juan Felipe	Presente	19:25
León Celis	Carlos Eduardo	Presente	19:22
León León	Buenaventura	Presente	19:06
Londoño Jaramillo	Juana Carolina	Presente	19:14
Marín	Óscar de Jesús	Presente	19:19
Márquez G.	Mercedes E.	Presente	20:34
Martínez Rosales	Rosmery	Presente	19:22
Méndez Bechara	Raymundo Elías	Presente	19:21
Mesa Betancur	José Ignacio	Presente	19:17
Mesa Botero	Jorge Hernán	Presente	19:24
Molina Triana	Alfredo Guillermo	Presente	19:24
Naranjo Escobar	Diego Alberto	Presente	19:08
Navas Talero	Carlos Germán	Presente	20:56
Orozco Vivas	Felipe Fabián	Presente	19:47
Ortiz Urueña	Roberto	Presente	20:03
Osorio Aguiar	Carlos Edward	Presente	19:56
Osorio Salgado	Nidia Marcela	Presente	20:16
Ospina Ospina	Elkin Rodolfo	Presente	19:25
Pacheco Álvarez	Álvaro	Presente	19:06
Pedraza Ortega	Telésforo	Presente	19:12
Penagos Giraldo	Hernán	Presente	19:56
Pereira Caballero	Pedrito Tomás	Presente	19:11
Pérez Santos	Eduardo Enrique	Presente	19:33
Pinilla Pedraza	Alba Luz	Presente	19:25
Posada Sánchez	Augusto	Presente	19:54
Puentes Díaz	Gustavo Hernán	Presente	19:54
Quintero Trujillo	Jairo	Presente	20:04
Raad Hernández	Elías	Presente	20:34
Ramírez Orrego	Marta Cecilia	Presente	19:41
Ramírez Valencia	León Darío	Presente	19:09
Rengifo Santizábal	Adolfo León	Presente	19:20
Rincón Espinel	Mercedes	Presente	20:40
Rivera Flórez	Guillermo Abel	Presente	21:04
Robledo Gómez	Ángela María	Presente	19:55
Rodríguez Calvo	Constantino	Presente	19:49
Rodríguez Contrino	Jaime	Presente	19:11
Rodríguez Pinzón	Ciro Antonio	Presente	19:42
Roldán Avendaño	John Jairo	Presente	20:05
Romero Piñeros	Rafael	Presente	19:30
Rozo Rodríguez	Jorge Enrique	Presente	19:13
Salamanca Corte	Pablo Enrique	Presente	20:04
Salas Moisés	Luis Enrique	Presente	20:08
Salazar Uribe	Juan Carlos	Presente	19:06
Sanabria Astudillo	Heriberto	Presente	19:31
Sánchez Franco	Juan Carlos	Presente	19:31
Sandoval Perilla	Iván Darío	Presente	20:05
Sarria V.	Esmeralda	Presente	19:38
Serrano Morales	Luis Antonio	Presente	19:34
Sierra León	Pablo A.	Presente	19:29
Suárez Flórez	Mario	Presente	19:42
Taborda Castro	Libardo Antonio	Presente	19:57
Tamayo Tamayo	Gerardo	Presente	19:24
Tavera Amado	Didier Alberto	Presente	19:13

Valdés Barcha	Juan Manuel	Presente	19:31
Valencia Giraldo	Noel Ricardo	Presente	20:14
Vanegas Osorio	Albeiro	Presente	19:09
Vásquez Bustamante	Jaime Alonso	Presente	19:40
Velásquez Jaramillo	Hugo Orlando	Presente	19:30
Vergara Sierra	Héctor Javier	Presente	20:03
Yepes Flórez	Víctor Raúl	Presente	20:06
Yepes Martínez	Jaime Armando	Presente	19:07
Zabaraín D'Arce	Armando Antonio	Presente	19:11
Zambrano Erazo	Berner León	Presente	19:34
Zuluaga Díaz	Carlos Alberto	Presente	19:40
Zuluaga Henao	Obed de Jesús	Presente	19:44

Registro manual

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya García Claudia Marcela
Anaya Anaya Mónica del Carmen
Arrechea Banguera Heriberto
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Camelo Ramos José Joaquín
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Eljadue Gutiérrez Issa
Escobar González Heriberto
Flórez Asprilla José Bernardo
Franco Castaño Adriana
García Guerrero Libardo Enrique
Gómez Jiménez Juan Diego
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Hernández Tapasco Hernando
Jiménez López Carlos Abraham
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Pérez Suárez José Rodolfo
Pérez Puerta Pedro Pablo
Pizo Mazabuel Crisanto
Prada Gil Hernando Alfonso
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Torres Monsalvo Efraín Antonio
Varón Cotrino Germán
Velandia Sepúlveda Orlando
Villadiego Villadiego Sandra Elena

Total Representantes que se registraron manualmente: treinta y uno (31).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castáñez Yensy Alfonso
Álvarez Montenegro Javier Tato
Arias Castillo Wilson Néber
Benavides Aguas Javid José
Benavides Solarte Diela Liliana (Comisión)
Buenahora Febres Jaime
Caicedo Sastoque José Edilberto
Cortés Méndez Lucero
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
García Tirado William Ramón
Gnecco Zuleta José Alfredo
Herrera Díaz José Roberto
Martínez Gutiérrez Juan Carlos (Comisión)
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Ortega Samboni Jairo
Padaui Álvarez Hernando José
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Sierra Palacio Jimmy Javier
Vargas Vives Victoria Eugenia
Vásquez Villanueva Silvio

Total Representantes con excusa: veintitrés (23).

Representantes que no asistieron – sin excusa: cero (0)

Notas:

1. La doctora Alba Luz Pinilla Pedraza, Representante a la Cámara por Bogotá, se registró electrónicamente, pero presenta incapacidad médica para la sesión de la fecha. 1 folio.

2. El doctor Augusto Posada Sánchez, Representante a la Cámara por el departamento de Antioquia, tiene Resolución número 0912 de 2011 "Comisión Oficial a unos honorables Representantes a la Cámara", entre el 27 y el 29 de abril de 2011, pero se registró electrónicamente. 1 folio.

3. El doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Representante a la Cámara por Bogotá, tiene Resolución número 0923 de 2011, *por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara*, los días 28 y 29 de abril de 2011, pero se registró manualmente. 1 folio.

4. El doctor Jaime Armando Yepes Martínez, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, se registró electrónicamente, pero presenta excusa por retirarse del recinto de la Sesión Plenaria a las 10:20 p. m. 2 folios.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0921 DE 2011

(abril 28)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el señor Cristian Camilo Hurtado, Asesor de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, mediante escrito de fecha abril 28 de 2011 solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar un permiso para el doctor Abril Jaimes, durante los días 28 y 29 de abril del presente, en razón a que por motivos estrictamente personales le es imposible asistir a las sesiones plenarias convocadas para esas fechas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3°, en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3 días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Camilo Andrés Abril Jaimes tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2011

Y.A.A.031-11

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General de Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted, para solicitarle me excusen por no poder asistir a la plenaria del jueves 28 y viernes 29 de los corrientes. Lo anterior, ya que por motivos de fuerza mayor, no pude asistir al encontrarme en mal estado de salud me fue imposible.

Agradeciendo su atención y comprensión a la presente, y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Yensy Alfonso Acosta Castáñez,

Representante a la Cámara

departamento del Cesar.

Bogotá, 2 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ref. Excusa

Cordial saludo.

Yo Javier Tato Álvarez Montenegro, honorable Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, me permito justificar mi ausencia a la sesión plenaria que se llevó a cabo el día jueves 28 de abril del presente año, debido a que mis condiciones de salud no eran las apropiadas, como lo certifica la excusa médica anexa a este documento.

Lo anterior certifica de conformidad a la Resolución MD número 1872 del 20 de octubre del 2004 "por la cual se establece el debido proceso en materia de presentación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara por inasistencia a las sesiones de la corporación y determinación sobre su validez", que la inasistencia del Representante a la sesión plenaria es válida, por cuanto es tipificada como fuerza mayor o caso fortuito.

Adjunto a la presente certificación mencionada.

A la espera de la aceptación de la presente excusa

Javier Tato Álvarez Montenegro,

c.c. 12962030

Honorable Representante a la Cámara.


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2011 Mes 04 Día 27

1er. APELLIDO Alvarez 2do. APELLIDO Montenegro NOMBRES Tato

IDENTIFICACIÓN 12962030

DIAGNOSTICO: Astenia Agudo de Gota.

CONTINGENCIA EG X M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27 PRORROGA Si No X

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO 19206 MC

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos 382 51 67 - 382 52 12

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA

Bogotá, D. C., abril 28 de 2011

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Me permito presentar excusa para la sesiones de Plenaria de los días 28 y 29 de abril por motivos de

calamidad doméstica relacionada con el estado de salud del padre de mí señora esposa.

Agradezco su amable atención a la presente.

Cordial saludo,

Wilson Arias Castillo,

Representante a la Cámara por el Valle,

Polo Democrático Alternativo.

cc. Dra. Flor Marina Daza R.,

Subsecretaria de Cámara.

Mayo 2 de 2011

Señores

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Certificado incapacidad.

De acuerdo con el asunto arriba referido y para el trámite pertinente muy amablemente me permito adjuntar incapacidad de los días 27, 28 y 29 de abril de 2011, teniendo en cuenta que me encontraba con algunos quebrantos de salud, por tal motivo presento excusas por la inasistencia del día arriba señalado.

Cordialmente,

Javid José Benavides Aguas,

Representante a la Cámara.


Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp: 2011 05 4
Año Mes Día

1er APELLIDO Aguas Salud

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA
CORRESPONDENCIA
93 158 831

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M L AT EP PRV

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARÍA DE INICIO Año 2011 Mes 04 Día 29
CORRESPONDENCIA

PRORROGA SI No.

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) 3 (en números)

FIRMA

Transcripción

Capitolio Nacional, Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., abril 26 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Doctora Flor Marina:

Por la presente me permito hacerle llegar copia de la Resolución número 0891 del 25 de abril de 2011, en la cual se me permite asistir a la invitación para participar en la **"Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS"** a la cual fui invitada, como Presidenta de la Comisión Séptima, por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 26 al 29 de abril en la ciudad de México - México, razón por la cual no podré asistir a las sesiones plenarias convocadas para esta semana.

Cordial saludo,

Diela Liliana Benavides Solarte,

Representante por Nariño.

cc. doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Secretario General

Anexo lo anunciado.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0891 DE 2011

(abril 25)

*por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la C*ámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Presidente de esta honorable Corporación, efectuar el trámite de la resolución pertinente, con el fin de poder asistir como Presidenta de la Comisión Séptima a la celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a la cual fue invitada por la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social, que se llevará a cabo los días 27 al 29 de abril del año en curso, en ciudad de México.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a realizarse en ciudad de México – México, entre el 27 y el 29 de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de abril de 2011, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Diela Liliana Benavides Solarte, para que atienda la invitación de la Corporación para el Desarrollo de la Seguridad Social y asista a la celebración de la "Primera Semana de la Seguridad Social 2011 CISS" a realizarse en ciudad de México – México, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones le la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 28 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada Flor Marina:

De la manera más atenta y por instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres-Cordero, Representante a la Cámara por los colombianos en el Exterior, me permito presentar excusa médica en la cual se le incapacita durante los días 28 y 29 de abril de la cursante anualidad.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,

Nicolás Antonio Cortés M.,

Asesor UTL.

Anexo: Copia de la incapacidad


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 04 27
Año Mes Día

R/.

Buenahora Ferre Jaime
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 12.247.624

DIAGNOSTICO: Hipertensión Arterial

CONTINGENCIA EG X M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27

PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Tres (en letras) (3) (en números)

REGISTRO MEDICO 19205614

Carrera Novena Primer piso Teléfonos 3074467 3074469

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0920 DE 2011

(abril 28)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento".

Que la señora Martha Leguízamo Beltrán, Asesora de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque, mediante escrito de fecha abril 27 de 2011, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la corporación, permiso para el doctor Caicedo Sastoque con el fin de justificar la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se programaron para los días 28 y 29 de abril y 3 de mayo de 2011, toda vez que por asuntos personales obligatoriamente debió salir fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el D.R. 1950/73, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos los anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque, por los días veintiocho (28), veintinueve (29) de abril y tres (3) de mayo de 2011.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente de sus funciones congresuales por los días (28) veintinueve (29) de abril y tres (3) de mayo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor José Edilberto Caicedo Sastoque tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de mayo de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá D.C., 28 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada señora Subsecretaria:

Atendiendo instrucciones de la honorable Representante Lucero Cortés Méndez, me permito solici-

tarle se sirva excusarla por no asistir a la plenaria que se realizará el día de hoy 28 y mañana 29 abril, por las razones conocidas por la opinión pública.

Agradezco su atención.

Atentamente.

Betty E. Romero

Asistente

Honorable Representante *Lucero Cortés Méndez*

* * *

Bogotá D.C., 28 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Por instrucción del honorable Representante Alfredo Rafael De|luque Zuleta, de manera atenta anexo incapacidad expedida por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior con fin de que se registre la excusa médica para las sesiones de plenaria de los días 28 y 29 de abril del presente año.

Agradezco su amable atención a la presente.

Nany Stella Baracaldo Serrano

Asistente.

* * *



* * *

Bogotá D.C., 27 de abril de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de representantes

Ciudad

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de presentar excusas por la inasistencia a las sesiones plenarias de los días miércoles 27 y jueves 28 del presente mes; del doctor William Ramón García Tirado, Representante a la Cámara. Por cuanto se encuentra incapacitado por cuestiones de salud y debido a esto le es imposible asistir a la sesión plenaria.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Marta Mercado Jaramillo

Asistente del honorable Representante

William García Tirado.

Anexo Excusa médica



* * *

Bogotá, D. C., abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Comedidamente me permito hacerle llegar el Certificado de Incapacidad Médica, que hace constar la Inhabilidad Física que obligo el retiro del honorable Representante José Alfredo Gnecco Zuleta a la Sesión Plenaria el día de 27 de abril de los corrientes, incapacidad que fue extendida a los días 28 y 29 de 2011.

Para constancia se adjunta la Certificación Original.

Cordialmente:

Leydiana López Núñez

Asistente 1 de la U.T.L.

CC. Subsecretaria Cámara

* * *



Bogotá, D. C., abril 29 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a la sesión Plenaria programada para los días 28 y 29 de abril del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Roberto José Herrera Díaz

Representante a la Cámara.

* * *



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0912 DE 2011

(abril 26)

por cual se autoriza una misión oficial a unos honorables Representantes a Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

ÇONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, le sea conferida autorización a los Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez con el fin de asistir a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que la mesa directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial a los honorable Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el veintinueve (29) de abril de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, Bolívar, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorable Representantes comisionados en el artículo… de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., abril 28 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

De manera respetuosa y cumpliendo instrucciones del Representante Pedro M. Muvdi Aranguena, estoy haciendo entrega del original de la incapacidad, expedido por el doctor Rodrigo Botero, médico del Servicio Médico de la honorable Cámara de Representantes, en la cual consta que por enfermedad le han dado tres (3) días de incapacidad.

Lo anterior para tramitar la excusa de su inasistencia a las Plenarias citadas para el día de hoy a las 7:00 p. m. y la del viernes 29 de abril de 2011.

Cordialmente,

Esperanza Ceballos Perdomo

Asistente.



RESOLUCION NÚMERO MD- 0924 DE 2011

(abril 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga, mediante oficio de fecha abril 28 de 2011, informa ante el Presidente de la Corporación, que en la referida fecha se encontrará en la ciudad de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, circunscripción electoral por la cual resultó electo, en la realización del foro "Socialización de la Reforma a la Salud y sus alcances", evento que contará con la presencia del señor Ministro de la Protección Social, doctor Mauricio Santamaría Salamanca. Por lo anterior, solicita autorizar su participación en el evento referido con el fin de justificar válidamente su inasistencia a las sesiones de la corporación, convocadas para los días 28 y 29 de abril del año en curso.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril del año en curso,

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Luis Fernando Ochoa Zuluaga para que se ausente con excusa válida de las sesiones de a corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá D.C., abril 27 de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar a usted permiso para ausentarme de lo que resta de la Sesión Plenaria de hoy miércoles 27 de abril, siendo las 9:00 p.m., esto debido a que me encuentro delicado de salud y fui tratado por el médico general del Congreso el cual me recomendó reposo.

Agradezco la atención dada a la presente.

Atentamente,

Jairo Ortega Samboni

Representante a la Cámara


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 04 27
Año Mes Día

R/. Ortega Samboni Jairo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 16'270129

DIAGNOSTICO: Gastritis Aguda

CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 27

PRORROGA SI ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67- 382 52 12

57-0334

* * *

Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Remisión Excusa

Respetada Doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez, me permito excusarlo por la inasistencia a la Plenaria convocada para los días 28 y 29 de abril de 2011, toda vez que el Representante no asistió por motivos de salud.

Por lo anterior, me permito informar que en transcurso de esta semana, será aportada la respectiva incapacidad médica, para el trámite a que haya lugar.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Diana Escovar.

Asesora honorable Representante

Hernando José Padaui Álvarez.

Bogotá, D.C., abril 28 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Flor Marina

Por instrucciones del honorable Representante Diego Patiño Amariles, le radico la incapacidad expedida por el servicio médico de la Cámara, para que lo sirva excusar por la no asistencia a las plenarias durante los días 28 al 29 de abril del año en curso.

Por su colaboración le quedo muy agradecido.

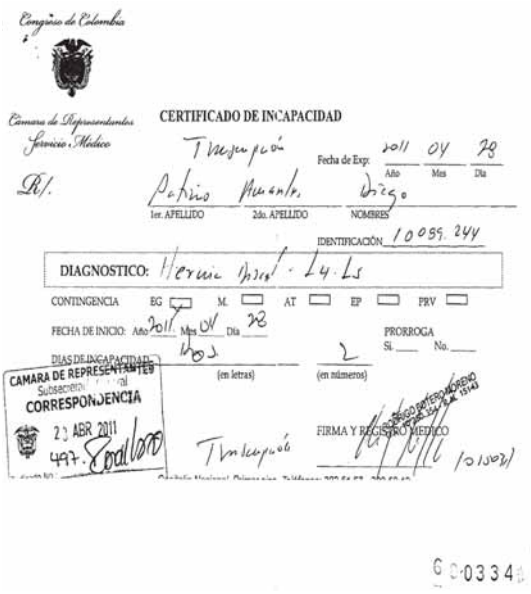
Cordialmente,

Carlos Alberto Vallejo Vallejo

Asesor VII

UTL doctor *Diego Patiño Amariles.*

Anexo: la incapacidad en original


Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 04 28
Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 10059244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 28

PRORROGA Si No.

DIAS DE INCAPACIDAD (en letras) (en números)

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría
CORRESPONDENCIA
28 ABR 2011
497

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0922 DE 2011

(abril 28)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora, mediante escrito de fecha abril 28 de 2011, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el otorgamiento de un permiso remunerado por los días jueves 28 y viernes 29 del presente: con el propósito de atender asuntos de carácter personal, que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *'Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968 reglamentado por el D.R. 1950 de 1973, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Rubén Darío Rodríguez Góngora, por los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiocho (28) y veintinueve (23) de abril de 2011 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: Durante el término del permiso concedido, el doctor Rubén Darío Rodríguez Góngora tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a 28 de abril de 2011

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, 28 de abril de 2011

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Estimado señor Presidente:

Me dirijo a usted muy comedidamente con el propósito de presentar formalmente excusa por mi ausencia a la Plenaria del día de hoy 28 de abril, por encontrarme con serios quebrantos de salud, que me impiden asistir a la misma; como consta en el certificado de incapacidad que adjunto, expedido por el médico de la honorable Cámara de Representantes, doctor Óscar Namen.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordial saludo,

Jimmy Javier Sierra Palacio

Representante a la Cámara La Guajira.

Cc: Secretaría General

Cc: Subsecretaría General



* * *

Bogotá, abril 28 de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretario General

Comisión Primera

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Muy comedidamente y por instrucciones de la Representante Victoria Vargas Vives me permito solicitar se digne excusarla ante el señor Presidente y a los miembros de la plenaria por no asistir a la sesión de plenaria del día de hoy y de mañana (28 y 29 de abril).

Lo anterior en consideración a motivos de salud.

Para lo cual me permito anexar incapacidad médica correspondiente.

Agradezco su colaboración en el trámite de la presente.

Cordialmente,

Geduy Sierra

Asistente.



* * *



* * *

Bogotá D. C., abril 28 de 2011

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Por instrucciones del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva, identificado con cédula de ciudadanía número 4923746 de Santa María (H) de manera respetuosa solicito se le excuse por no asistir a las Sesiones Plenarias que se realizan los días jueves veintiocho (28) y viernes veintinueve (29) de abril del año en curso, por encontrarse enfermo.

Se anexa la respectiva incapacidad.

Cordialmente,

Tatiana Patricia Méndez Ramos

Asesora

Silvio Vásquez Villanueva

Representante a la Cámara,

departamento del Huila.


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CORRESPONDENCIA
22 ABR 2011
493
Fecha de Exp: 2011 04 28
Año Mes Día
1er. APELLIDO Vasquez 2do. APELLIDO Villamizar NOMBRES Silvio
IDENTIFICACIÓN 4923746
DIAGNOSTICO: Celulitis
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 23
PRORROGA Si No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
1030574
6 0-0334

* * *


Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp: 2011 04 28
Año Mes Día
1er. APELLIDO Pinto 2do. APELLIDO Pedraza NOMBRES Alba Luz.
IDENTIFICACIÓN 63286342
DIAGNOSTICO: Ansiedad
CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 28
PRORROGA Si No
DIAS DE INCAPACIDAD Dos. (en letras) (2) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
19703614
Capitolio Nacional
6 0-0334

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0912 DE 2011

(abril 26)

por la cual se autoriza una misión oficial a unos honorables Representantes a Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Secretaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, mediante escrito de fecha abril 13 de 2011, solicita ante el Secretario General de la Corporación, le sea conferida autorización a los Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez con el fin de asistir a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que la mesa directiva de la Corporación considera importante conferir Comisión Oficial a los honorable Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de abril de 2011.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar Comisión Oficial entre el veintisiete (27) y el veintinueve (29) de abril de 2011, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Juan Carlos Martínez Gutiérrez y Augusto Posada Sánchez, para que asistan a la reunión de EUROLAT que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena, Bolívar, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte de los honorable Representantes comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 0923 DE 2011

(abril 28)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **"De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": **numeral 3° La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en os casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, mediante oficio radicado el 27 de abril de 2011, informa ante la Mesa Directiva de la Corporación, que en su condición de Coordinador de Ponentes del Proyecto de ley de Regalías ha sido invitado a participar en un foro sobre el tema en la ciudad de Valledupar, el día de mañana jueves 28 de abril. Por tal razón solicita, autorización para no asistir a las plenarias de la Cámara programadas para los días 28 y 29 de abril del año en curso.

Que conforme a lo anterior, a Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, para

que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de abril de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de le presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la corporación.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de abril de 2011.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, 3 de mayo de 2011

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo:

Con la presente, adjunto excusa por haber retirado de la Plenaria del día jueves 28 de abril del 2011 a las 10:20 p. m. por encontrarme delicado de salud.

Agradeciendo su atención a la presente.

Cordialmente,

Jaime Armando Yepes Martínez,

Representante a la Cámara.

Adjunto: lo anudado


República de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2011 04 28
Año Mes Día

Sr/.

Yepes Martínez Jaime Armando
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 5933.244

DIAGNOSTICO: Migraña - Atrayer Agudo

CONTINGENCIA EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2011 Mes 04 Día 28

PRORROGA Si No

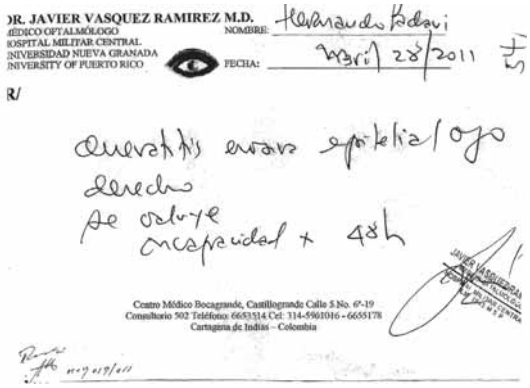
(en letras) (en números)

CAMARA DE REPRESENTANTES
SUBSECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA
03 MAY 2011

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

Capitolio Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 87 - 382 52 12

130334


DR. JAVIER VASQUEZ RAMIREZ M.D.
MÉDICO OFTALMÓLOGO
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
UNIVERSIDAD NUEVA GRANADA
UNIVERSITY OF PUERTO RICO

NOMBRE: Hernando Bidavi

FECHA: Abril 28/2011

R/

Cuenta: envía epistolia/ojo derecho
Se advierte incapacidad x 48h

Centro Médico Bocagrande, Castillogrande Calle 5 No. 6ª-19
Consultorio 502 Teléfono: 6653514 Cel: 314-5961016 - 6655178
Cartagena de Indias – Colombia

La Secretaría General informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 28 de abril de 2011.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, *por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Antes de aprobar el Orden del Día, queremos saludar a toda la teleaudiencia nacional. Hoy vamos a anunciar el acta de conciliación del Plan Nacional de Desarrollo, igual vamos a aprobar unos artículos que han sido totalmente concertados con la comisión accidental que está estudiando la Ley Anticorrupción.

En consideración el Orden del Día, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General procede de conformidad, doctora Flor Marina Daza:

Ha sido aprobado el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Obed Zuluaga, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Señor Presidente, acaba de anunciar que viene para aprobación en la siguiente sesión el acta de conciliación del Plan de Desarrollo, y quedo triste por todo este ejercicio que hizo y todos los aportes que

hicieron los diferentes congresistas y concretamente los Representantes a la Cámara, porque prácticamente el acta que se trae de conciliación, más los artículos aprobados, son casi lo que el Gobierno presentó, porque las modificaciones que se hicieron en la Cámara las tumbó el Senado, y las modificaciones que aprobó no estuvieron por la Cámara y se tumbaron, total quedó prácticamente el proyecto que el Gobierno presentó.

Eso da tristeza la vedad pues el Gobierno tenía toda la facultad de presentar su Plan de Desarrollo, fue la propuesta que ganó, pero este ejercicio que hicimos todos estos días lo dejan a uno triste; celebrar lo que aprobamos del magisterio que parece fue lo único que pasó en la Comisión de Conciliación.

No me quiero alargar, simplemente felicitar al Gobierno porque logró que su Plan de Desarrollo como lo presentó, pasara en este o fuera aprobado en el Congreso, pero quiero llamar la atención en el siguiente sentido. Si la Comisión Accidental del Estatuto Anticorrupción está haciendo lo mismo que hicieron los integrantes conciliadores del Plan de Desarrollo, apague y vámonos; la verdad llamo la atención de los Representantes a la Cámara, que le pongamos mucha atención a los artículos que hoy se van a aprobar y que supuestamente fueron conciliados. Pero es que son conciliados exactamente con la opinión del Gobierno y no con la opinión y las propuestas que aquí se hacen, y llamo la atención porque estoy viendo un Congreso muy regalado, soy gobiernista, hago parte de la unidad nacional, pero no estoy de acuerdo con la manera de cómo nos estamos regalando a las propuestas únicas que hace el Gobierno Nacional y nosotros no podemos hacerle ningún aporte. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Óscar Marín para una moción de orden.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Señor Presidente, usted acaba de someter a consideración el Orden del Día, entonces estamos discutiéndolo o nos vamos a meter en una discusión que nos desgaste hasta las 10:00 p. m., para después aprobar el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se aprobó el Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Pero ahí hay unas modificaciones y no se consideraron, bueno, listo.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente, pido a los compañeros de la Cámara que no adelantemos el debate sobre la conciliación, porque lo que dijo el doctor Obed Zuluaga, no es cierto, y le voy a hacer un conteo preliminar de los artículos que, entre Senado y Cámara, fueron aprobados los de la Cámara.

Artículo 19, se aprobó el de la Cámara de Representantes.

Artículo 25, el de la Cámara de Representantes.

Artículo 55, el de la Cámara de Representantes.

Artículo 60, el de la Cámara de Representantes, y estoy leyendo todos, no he saltado ni uno.

Artículo 77, el de la Cámara de Representantes

Artículo 82, caminos para la prosperidad el de la Cámara de Representantes.

Artículo 86, se eliminó el 86 como lo quería la Cámara de Representantes, eliminamos el de Senado.

El artículo 121, sistema de recaudo de la flota de transporte, quedó el de la Cámara de Representantes.

Artículo 123, el de la Cámara de Representantes.

Artículo 134, el de la Cámara de Representantes. Doctor Obed y estoy leyéndolos consecutivamente, sin saltar.

Artículo 136, subsidio de educación superior, el de la Cámara de Representantes

Artículo 158, aplicación de retención en la fuente para trabajos independientes, el de la Cámara de Representantes.

Equidad de género, este sí el artículo 162, el primero de muchos, quedó el de Senado, por una petición especial de la bancada de mujeres de Senado y Cámara, aquí nadie está regalado doctor Obed.

Artículo 166, determinación de criterios para la superación de la pobreza, el de la Cámara de Representantes.

Y sigo consecutivamente.

Artículo 231, el de la Cámara de Representantes.

Artículo 252, protocolización de las consultas previas, el de la Cámara de Representantes.

Y anoto, hasta ahora va uno de Senado.

De los artículos que presentó el Senado doctor Obed, que no presentamos nosotros, conciliamos, pero acuérdese que la conciliación viene en dos sentidos, se aprueba o se desaprueba, si no hay una conciliación, el proyecto se puede caer, pero le leo los que salieron de Senado y que no fueron propuestos de la Cámara y allí nosotros…

Claro que sí doctor Obed, con la venia del señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Obed.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Acaba de decirme que el artículo 25 fue el que aprobó la Cámara, que se concilió el que aprobó la Cámara, pues me alegra mucho porque fue por el que más más fuerza hice…

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

No, Senado, discúlpeme.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Véalo, ese fue el que más recuerdo del Icetex, el del Senado y se aprobó el del Senado en la conciliación, pero era la redacción del Gobierno, y pasa igual, aquí el de Cámara la redacción es del Gobierno y las modificaciones que se hacen en Senado…

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Sí, doctor Obed, pero lo que usted afirmó fue que se había aprobado todo lo de Senado…

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

No, me refiero que se aprobó casi los artículos que propuso el Gobierno, fueron las propuestas del Gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Por favor, el informe que está presentando el doctor Jack como uno de los conciliadores, pero además es bueno porque a las 12:00 me imagino que mucha gente del pueblo colombiano está durmiendo y a esta hora están viendo en directo, y si es bueno mostrarle al pueblo que la Cámara fue responsable, que la Cámara trabajó arduamente en el Plan de Desarrollo, que la Cámara lo hizo supremamente bien.

Frente a lo que dice el doctor Obed, tiene que haber también un replanteamiento de lo que hizo la Comisión de Conciliación, para refutar que los temas fueron muy debatidos en el acta de conciliación.

Doctor Jack, por favor termine.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias, señor Presidente.

Doctor Obed, el Fondo Nacional de Pensiones, que es un tema que ha ocupado a todos los Representantes a la Cámara, el Gobierno Nacional quería el artículo de Senado, fue aprobado el artículo de la Cámara, que hace solidaria a la nación en el pago de las deudas reconocidas de los empleados del sector educativo.

Así que no es lo que quiso el Gobierno, esto lo peleó el Gobierno, sin embargo se aprobó como venía en la Cámara, que es como quieren todos los Representantes.

El artículo 33 propuesto en Senado como una modificación, se adoptó el de la Cámara.

El artículo 79, continuidad en la prestación del servicio de agentes que participen en las gestiones de procesos logísticos, ahí se aprobó el del Senado, pero hay muy pocos artículos aprobados por Senado y muchos aprobados por Cámara, en algunos el Gobierno está apoyando abiertamente la posición del Senado.

Pero de todas formas, creo que hay que resaltar, doctor Obed, que este fue un trabajo muy arduo, donde desde el primer día hasta el último, entraron más de mil proposiciones, y se estudiaron todas y se dio una explicación; hoy tenemos un informe de conciliación que ya seguramente el Presidente de la Comisión Tercera y los otros conciliadores darán la explicación en forma más detallada, y con esto me retiro, pero creo que no es como lo estaba diciendo el doctor Obed.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Wilson, tiene usted el uso de la palabra y el doctor Carlos León Celis.

Palabras del honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:

Muchas gracias, señor Presidente.

He pedido el uso de la palabra porque quedó en deuda usted anoche conmigo, cuando fui el único Representante que no pudo hacer su intervención en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, y me tomare unos minutos simple y llanamente para hacer una claridad sobre uno de los temas específicos que defiendo a capa y espada en el Congreso de Colombia, como es el tema de la educación.

Si bien se manifestó en esta Plenaria cuando estábamos aprobando el Plan Nacional de Desarrollo, que el mismo no contribuía en materia de educación y que por el contrario afectaba, por supuesto hay que reconocer que se deben hacer unos esfuerzos inmensos para fortalecer la universidad pública en Colombia. No hay que desconocer que se necesitan mayores recursos, ojalá todos los colombianos y los jóvenes pudieran acudir a una universidad pública y qué más quisiéramos en este Congreso que poder garantizar los recursos para que todos así lo hicieran.

Sin embargo, como ello no es posible, por autoría nuestra, con el apoyo irrestricto del Partido de la U y por supuesto con el acompañamiento del Congreso en pleno, como lo vimos ayer, se aprobó algo que es supremamente significativo para los jóvenes en el país, que es la eliminación de los intereses del crédito del Icetex, lo que seguramente contribuirá para que aquellos que no pueden ir a la universidad pública por la falta de recursos para abrir mayores cupos, lo hagan con su propio esfuerzo o el de sus padres para asistir a una universidad.

Y este Congreso que hoy amanece en los titulares de los periódicos, señalado como el que ha aumentado el impuesto predial en Colombia, también debe destacar el inmenso esfuerzo que ha hecho para comprometer al Gobierno Nacional en la eliminación de la tasa de interés; Colombia tiene que saber que el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, ha destinado 1.2 billones de pesos para subsidiar la educación de los jóvenes en Colombia.

Seguramente muchos de los jóvenes que hoy nos ven a través de la televisión, sabrán que pueden acceder a un crédito de educación superior, donde el Gobierno asumirá la totalidad de los intereses de la educación y gracias a la bendición de este Congreso de la República.

Quería decir esto porque me sentía en deuda para manifestarle a Colombia que el Congreso de manera responsable y con el aval del Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente Juan Manuel, ha tomado la más sabia de todas las decisiones, la de generarle una oportunidad a través de la educación a miles de colombianos que, como muchos de los que estamos aquí, no pudimos acceder a una universidad pública porque no existía un cupo.

Algún día también responsablemente, este país tendrá la posibilidad de que todos sus jóvenes asistan a una universidad pública, mientras tanto hemos dado un paso gigantesco garantizándoles el acceso a la universidad a través de la eliminación de los intereses del crédito del Icetex.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctor Wilson, le pido disculpas, usted me pidió el uso de la palabra, pero ya se puede imaginar que ese día fue bien intenso.

Doctor Carlos León Celis.

Palabras del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Gracias señor Presidente.

Para felicitar la tarea que hemos cumplido en la aprobación de este Plan Nacional de Desarrollo hemos hecho un esfuerzo muy grande, y creo que son las expectativas del pueblo colombiano.

Pero de igual manera quiero aprovechar este espacio para pronunciarme sobre una situación que está pasando y se está viviendo en la ciudad de Cúcuta, durante más de 14 días, la ciudad que tiene más de un millón de habitantes, ha tenido que padecer la falta de agua, increíble, en unos momentos donde hay tanta abundancia de agua tenemos que soportar a parte de la situación invernal, que no haya agua en esta ciudad capital.

Y hago este llamado al Gobierno Nacional, para que revise la situación porque el servicio de acueducto de Cúcuta es prestado a través de la empresa de aguas Capital, una concesión que creo que lleva tres años, y esta situación no es nueva, siempre que se presentan lluvias en la zona de Pamplona, se genera una alta turbidez y eso conlleva al cierre de la planta, entonces hay que buscarle unas soluciones.

De igual manera estamos padeciendo una circunstancia especial, porque las vías que comunican a Cúcuta con el interior del país han colapsado, y creo que es necesario un plan de contingencia para resolver la situación temporalmente y pensar hacia el futuro.

Y qué bueno en este Plan de Desarrollo donde aparece un proyecto de la doble calzada Cúcuta-Bucaramanga, que hagamos una revisión, hoy se nos registra una noticia del colapso de la vía Cúcuta-Bucaramanga y creo es un momento oportuno para que el Gobierno Nacional revise este proyecto si es viable o no, o si es necesario nuevamente pensar en la vía del alto del Escorial.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Ciro Rodríguez.

Palabras del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, señor Presidente.

Para saludar muy especialmente a todos los honorables Representantes y de la misma forma a todo el pueblo colombiano, y en el mismo sentido pronunciarnos respecto a la difícil situación que está padeciendo el Norte de Santander y especialmente el municipio de Cúcuta, conde hoy los hospitales, las clínicas, las escuelas y todo el municipio se encuentran sin el servicio de agua, y decirle al Gobierno Nacional y a la Superintendencia de Servicios Públicos que intervenga la empresa de servicios públicos del municipio de Cúcuta, para que este servicio, un derecho fundamental de todos los nortesantandereanos y del municipio de Cúcuta, sea restablecido en el menor tiempo posible.

Y de la misma forma el cierre de las únicas dos vías que tiene el municipio de Cúcuta, para interconectarse tanto con el interior del país como con la costa, la vía entre Cúcuta-Pamplona y Bucaramanga y la vía entre Cúcuta y Ocaña totalmente cerradas; por lo tanto, le pedimos el Gobierno Nacional que intervenga en esta difícil situación y que genere las soluciones en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Bérner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente.

Ayer no tuvimos la oportunidad de hacer alguna intervención, más que todo con el ánimo de facilitar, de darle agilidad al trámite del proyecto que no es ninguna otra cosa más que la ruta de este Gobierno durante estos cuatro años.

Y afortunadamente se logró el objetivo, el cual era enviar el mensaje claro al país, a la comunidad internacional, que el Congreso es responsable en acoger un Plan Nacional de Desarrollo, y quiero felicitar a los integrantes de las comisiones económicas, somos respetuosos del trabajo de ellos, y era imposible que pudieran acoger las inquietudes, las preocupaciones de lo regional.

Pero debe haber la tranquilidad también de todos y cada uno de los parlamentarios que muchas de las preocupaciones nuestras quedaron contempladas en lo que tiene que ver con el tema de regionalización, no solamente de Nariño, sino de todos y cada uno de los departamentos donde tiene asiento el Congreso. Y como tal será entonces la tarea nuestra en los proyectos de presupuestos anuales, vigilar que esas obras que se anunciaron en el Plan Nacional de Desarrollo, sean incluidos los recursos para nuestros departamentos.

Veo muy saludable y aquí no puede quedar ante la opinión pública que la Cámara se ha arrodillado ante el Senado o ante el Gobierno, eso no es cierto, y quiero felicitar a los conciliadores que lograron que las mayorías de las propuestas de la Cámara fueran aprobadas, fueran acogidas por el Senado y por el Gobierno; de un total de 17 artículos en los que habían diferencias, tengo entendido que 13 fueron acogidos como los aprobamos en Cámara y tan solo cuatro de los aprobados por el Senado.

La garrotera tendrán que asumirla en el Senado y no en la Cámara, de tal manera que a los conciliadores en esta oportunidad el agradecimiento.

De igual manera aprovechar para agradecerles que se haya acogido ese texto del saneamiento de la deuda del sector educativo, que son recursos que la Nación le adeuda a los educadores, y mal aria darles esa responsabilidad a los municipios. Muchas veces acompañamos a los docentes al Ministerio de Hacienda o al Ministerio de Educación y ellos nos responden que no tienen las herramientas jurídicas para hacerles los pagos, no tienen las herramientas jurídicas para pagar lo que la ley establece, como son los pagos del ascenso del escalafón o pagos por trabajar en zonas de difícil acceso, que tienen un reconocimiento y que se ven abocados muchas veces a realizar demandas para que el Gobierno tenga que cancelarles.

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo está dada la solución y fue aprobado en Cámara, y diría que por unanimidad, la propuesta de que el Gobierno responda por la deuda que tiene con los edu-

cadores, de tal manera que sea esta la oportunidad para agradecerles a los representantes en su totalidad que apoyaron esa propuesta, lo mismo los artículos nuevos que fueron acogidos todos los que se aprobaron en la Cámara.

Mi agradecimiento igualmente porque allí también entramos a solucionar un problema del departamento de Nariño, para aquella zona de alto riego como es el volcán Galeras, para que el Gobierno pueda comprarle los predios con facilidad a aquellos campesinos que tienen problema con la tradición.

De tal manera que los logros son muchos los que consiguió la Cámara al Gobierno, inclusive arrancándole propuestas que el Gobierno no quería, de tal manera que nuestros agradecimientos para la Cámara. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Penagos.

Palabras del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Señor Presidente, quiero aprovechar unos minutos para hacer unos planteamientos respecto de este Plan de Desarrollo que se prueba en este Congreso de la República.

Es muy importante que los colombianos conozcan y sepan que durante toda la semana, desde el día lunes, hemos estado trabajando con jornadas intensas para entregarles un Plan de Desarrollo importante, con buenas herramientas, un Plan de Desarrollo con un plan de inversiones financiado que reconozca las expectativas que tienen los colombianos.

Y quiero reconocerle, señor Presidente, el nivel del debate que se dio durante estos días en el Congreso de la República, con garantías para todos los partidos, tanto los de la unidad nacional como los partidos de la oposición. Pero este Plan de Desarrollo que hoy día se aprueba, nos da unas opciones, nos entrega unas herramientas con las que también está involucrada la situación que tenemos que enfrentar por cuenta de esta ola invernal compleja que nos acoge.

Por eso debemos señalar y contarle a los colombianos, que este Plan de Desarrollo fue socializado en todas las regiones del país; se recogieron las inquietudes de ciudadanos particulares, de alcaldes, de diputados, de gobernadores, se salió a las regiones para entender que había que construir una herramienta, un documento que reconociera no solamente los macroproyectos de interés nacional, sino todos esos proyectos regionales, particulares, concretos que le interesan a los habitantes de los diferentes departamentos y de las diferentes regiones.

Hoy seguimos trabajando después de cuatro días y lo haremos mañana empezando la madrugada, para aprobar este Plan de Desarrollo, que insisto fue ampliamente debatido, tuvo todas las oportunidades para todos los partidos y que nos entrega un gran documento.

También quiero resaltar lo que varios Representantes a la Cámara han referenciado, que muchos artículos, un número muy importante de este Plan de Desarrollo, fueron iniciativas de los congresistas, iniciativas de los senadores, iniciativas de los representantes a la Cámara, y hoy día se traducen en herramientas para ejecutar un plan importante, pero también en herramientas para reconocer intereses de las diferentes regiones.

Y hay que decirlo porque no se puede enviar el mensaje a los colombianos de que aquí hay un Plan de Desarrollo única y exclusivamente presentado por el Gobierno o con iniciativas del Gobierno; que fueron muchas las iniciativas de los congresistas, pero mucho más las iniciativas que se aprobaron propuestas por los Representantes de la Cámara y aquí lo decía el doctor Zambrano, en la conciliación que se llevó a cabo en la tarde, la mayoría de los artículos reconocidos y aceptados, fueron los presentados por los Representantes a la Cámara.

Esta Cámara baja hizo una gran tarea, trabajó con todo el juicio y con toda la dedicación, aprobó los proyectos, aprobó las normas que creemos le van a servir a los colombianos en el futuro.

Este Plan de Desarrollo tiene un hecho específico y una situación concreta, y es que es un Plan de Desarrollo que tiene como lo dice la Ley 152, un plan de inversiones que no se concreta en expectativas futuras utópicas, sino un plan de inversiones que está absolutamente financiado y que con seguridad va a traducir los proyectos y las políticas públicas allí referenciadas, en realidad para los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Felipe Fabián Orozco.

Palabras del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Debo exaltar el juicioso trabajo que la Cámara de Representantes adelantó en el estudio racional del Plan Nacional de Desarrollo, con su dirección doctor Zuluaga, con la dirección del doctor Ángel Custodio, como coordinador de ponentes, y con todos los parlamentarios. Hay que hacerle conocer al pueblo colombiano que eran 175 los artículos inicialmente planteados, y que finalmente fueron 278, y más de 100 artículos haciendo eco precisamente de las inquietudes, de las iniciativas de todos los congresistas de Colombia.

Además de la socialización tan amplia que hubo de este plan, que lo que va hacer es invertir de la mejor forma en los próximos cuatro años, 564 billones de pesos y que posibilitan que haya una verdadera carta de navegación, que no hubo aspecto que no evaluáramos, que fue la salud, que fue la educación, que fue el medio ambiente, la minería y los logros para el país son importantísimos.

Queremos resaltar que con base en lo que ha sucedido del cambio climático y de tantas cosas que están sucediendo en el país, que van a acentuar seguramente la pobreza en muchos sectores, en muchos municipios, se tomaron decisiones importantísimas, como también en la educación, ahora lo decía nuestro compañero Bérner Zambrano, como también lo que tiene que ver con la educación financiera en el fortalecimiento de la universidad pública, y reconocer que el macizo colombiano, nuestro macizo, el que le da el agua al 72.3% de los que habitantes de este país, también fueron tenidos en cuenta, y algo que nos va a facilitar la continuidad de las obras que se iniciaron en el pasado Gobierno, no queremos que

hayan obras a medias en nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo consideró todos estos aspectos.

Esperamos que la conciliación salga adelante, que se tenga en cuenta que la Cámara de Representantes sentó precedentes muy claros, no solo sobre el predial ni mucho menos, sino sobre todos y cada uno de los aspectos como ahora resumiera el Representante Jack, y estamos entonces ad portas de darle la herramienta más importante al Gobierno Nacional, para que haya una sostenibilidad económica en el país, para que podamos mitigar todas las necesidades que hay y para que en una forma equitativa se distribuyan esos recursos en toda la Nación. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

También es bueno aclarar que ayer fue discutido, durante casi 10 horas, este Plan Nacional de Desarrollo, y permite ver a la opinión pública una Cámara que discute, que analiza y que además mejora fundamentalmente los artículos y los proyectos de ley que presenta el Gobierno Nacional.

Doctor Eduardo Castañeda, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Castañeda Murillo:

Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar y felicitar a todos los congresistas que hemos participado en la construcción de este Plan de Desarrollo, que le podemos mostrar al país, que tiene unos grandes alcances, lógicamente muchos se tienen que sacrificar para lograr algunos espacios.

Es verdad como lo decía el Representante Wilson Gómez, que se dice que hoy los congresistas aprobaron un alto impuesto predial, pero eso es bueno para el país, queriendo decir que en el tema de la educación vamos a darles un gran apoyo a nuestros jóvenes y a nuestras estudiantes en Colombia.

De la misma forma aprovechar esta oportunidad para agradecerle al señor Presidente Santos, por las excelentes relaciones que ha tenido con el señor Presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela, para un beneficio grande a muchos departamentos de frontera y especialmente en la firma de unos acuerdos para los cupos de combustible que van a beneficiar a nuestras regiones de frontera. Es la primera vez que dos Gobiernos llegan a un acuerdo para beneficiar la frontera, para beneficiar a sus habitantes y en el tema de los combustibles nos vamos a ver beneficiados, porque a Guainía se le aprobó un cupo de 500 mil galones mensuales. Eso va a tranquilizar a los habitantes del departamento de Guainía, porque estábamos pagando un combustible bastante costoso y eso hace que la canasta familiar sea más costosa y que el nivel de vida también sea más costoso.

Entonces, en los próximos días vamos a tener la oportunidad de tener un combustible mucho más cómodo, alrededor de 4.400 pesos y de ACPM de 4.200, esto hay que agradecérselo al doctor Santos, por las excelentes relaciones que viene teniendo con el señor Presidente Chaves.

De la misma forma señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad porque es la primera vez que en un Plan de Desarrollo tiene la importancia y la claridad sobre unas obras que van a beneficiar al Guainía y que van a tener en el futuro la oportunidad de nuestros habitantes, estar más cerca del centro del país, porque esa carretera que va de Puerto Gaitán, Cumaribo, Santa Rita y Puerto Nariño, es la primera vez que se tiene en cuenta en un Plan de Desarrollo y se le asignan algunos recursos para su mejoramiento.

Algunos han cuestionado la carretera que está proyectada, Puerto Gaitán–Puerto Carreño, alguien dijo la noche anterior esa carreterita, no es ninguna carreterita, esa es una carretera que pedimos para que tengamos la posibilidad de llegar más cómodamente como la tienen otros departamentos del país, además, esto le da el futuro a una región que por muchos años ha estado marginada del centro del país y del desarrollo.

De la misma forma, es la primera vez que en un Plan de Desarrollo, para los departamentos que no tienen una conexión terrestre, vías terrestres de acceso, se les da algún privilegio, por eso debo agradecerle a los miembros de la Comisión Tercera y de la Comisión Cuarta que tuvieron a bien colocar allí que la construcción de viviendas de interés social para los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas tuviera un tratamiento especial con un mejor subsidio.

Pero también debo aprovechar la oportunidad para dejar una queja que no es del Representante Eduardo Castañeda, no es de unos pocos, sino de toda la población del Guainía y hace referencia a la Empresa Satena, la única aerolínea que va a Inírida hace más de 25 años y ha venido prestando un servicio los sábados, Bogotá-Inírida, y desafortunadamente en los últimos 15 días, por caprichos o políticas de la dirección de la Empresa Satena, no podemos viajar los sábados de Bogotá a Inírida, sino que nos toca ir por carretera a Villavicencio y tomar el avión de Villavicencio a Inírida.

Y de la misma forma, no podemos viajar directo los sábados de Inírida a Bogotá, sino que nos toca someternos a los caprichos de la Empresa Satena y viajar Inírida-Villavicencio y tomar la carretera con todos los riesgos que tomamos los congresistas cuando vamos por carretera. Además el tema de la ola invernal también hace que la carretera Villavicencio Inírida no sea confiable.

Por lo tanto debo solicitarle y aprovechar este espacio, para que el señor Gerente de la Empresa Satena, reconsidere y nos apruebe nuevamente los vuelos y nos mejore el servicio Bogotá-Inírida, y este es un mensaje que lo hacemos con muchísimo cariño y con muchísimo respeto, pero es el clamor de todos los habitantes del departamento de Guainía, porque es la única empresa y no podemos estar sometidos a sus caprichos y a sus políticas; desde el Guainía pedimos que se nos preste un mejor servicio. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Molina.

Palabras del honorable Representante Alfredo Molina Triana:

Gracias señor Presidente.

Realmente el Congreso renovado y los congresistas que hemos llegado nuevos a este importante elemento de la democracia, no podríamos decir más que el Congreso ha hecho un esfuerzo ingente por acompañar un Plan Nacional de Desarrollo planteado por el Gobierno del doctor Juan Manuel Santos,

que en mi concepto está preparado por el Gabinete y por todas las personas que conocen las diferentes materias que trabaja y que el Estado debe desarrollar para una política efectiva.

Por eso al Congreso le debe dar miedo decir que acompañamos procesos del Gobierno Nacional, porque es que además la mayoría de este Congreso, incluyéndome que estoy en un Partido de Unidad, acompañamos el Gobierno Santos, y precisamente muchas de las propuestas que estaban contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, hoy están aprobadas y respaldadas porque al Gobierno hay que darle herramientas e instrumentos para poder trabajar.

Pero tampoco podemos dejarle un mensaje al país de que no trabajamos, de que no hicimos nada, son más de 100 artículos nuevos los que tiene hoy el Plan Nacional de Desarrollo a diferencia de la primera propuesta del Gobierno, fueron más de 168 propuestas que fueron estudiadas y modificando artículos que hoy quedaron, son más de 400 proposiciones estudiadas por parte de los colegas y por parte de las comisiones respectivas y el mismo Gobierno haciendo un trabajo ingente.

Hay que aclararle a la Nación que hoy ese Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento, es una herramienta que se le da al Estado, es el norte, es el timón, pero son solo 564 billones los que estamos aprobando para este cuatrienio, porque el país y el Gobierno en particular arranca en un déficit infinito, un déficit complejo, que hace que también hagamos unos esfuerzos ingentes para poder nivelar el déficit que hoy dejó la ola invernal que ha sido devastadora y sobre todo la infraestructura del país.

El Departamento de Cundinamarca hoy está inundado en su totalidad, más de cuatro vías principales afectadas con alteración de la movilidad, no solo regional sino nacional. Por eso también, hay que decirle al país que hoy no solamente estamos aprobando el Plan de Desarrollo y que va a ser el timón del Estado en cuatro años, sino que también necesitamos hacer esfuerzos de todos, porque el Gobierno entró, arrancó en déficit con la ola invernal tan fuerte, por eso me siento orgulloso de estar en el Congreso y no podría pasar desapercibido que el esfuerzo que hizo este Congreso es significativo, que hemos trasnochado mucho tiempo y que seguimos trasnochando para entregarle herramientas al Gobierno que le permitan gestionar temas.

No hay que olvidar que el principal principio que tiene este Plan Nacional de Desarrollo, es la participación. Si a nosotros nos eligen para representar nuestras comunidades y nuestras regiones, siempre hemos tenido la oportunidad de presentar proposiciones y propuestas que no han sido rechazadas, sino que han sido estudiadas, y se hizo un sinnúmero de audiencias públicas para socializar este Plan de Desarrollo.

Lo más importante de esto es que hay que valorar el trabajo del Gobierno y valorar el trabajo del Congreso que quieren ir en la misma vía, que es la vía de la prosperidad, y el valor de este Congreso es de alto nivel técnico, aquí no se traga entero, aquí se estudia, aquí hay profesionales de mucha calidad en todos los temas, que hacen que el Plan Nacional de Desarrollo tenga enriquecimiento en materia técnica.

Hay que saludar a las comisiones de conciliación, porque realmente hacen un esfuerzo ingente y desarrollan todo su potencial para poder entregarle un producto final, que obviamente debe tener diferencias, no todo pudo pasar el interés de cada uno de los Parlamentarios y de cada una de las bancadas, pero al final el producto que le debemos mostrar y el mensaje que le debemos dar al país, es que hay un instrumento que le va a dar el timón al Gobierno Nacional para poder desarrollar la política de prosperidad en estos cuatro años.

Debemos reconocer que tenemos debilidad en materia presupuestal y que tenemos que hacer todo un esfuerzo ingente para aumentar los recursos de la Nación, de tal manera que podamos llevar estos recursos a una acción efectiva en materia de la verdadera prosperidad en cada región, que solamente se va a alcanzar cuando logremos la elevación de la calidad de vida, en armonía con el sistema ambiental, en todos las zonas de nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Miguel Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez Martínez:

Gracias, señor Presidente.

Permítame hacer un comentario breve sobre un hecho que considero histórico en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Por primera vez en muchísimas décadas, la totalidad de la bancada política del Distrito Capital de Bogotá tomó la decisión de apoyar de manera conjunta la inclusión del proyecto de financiación del metro para la ciudad Capital, una obra que desde hace 50 años se ha venido esperando y creo que hemos tenido muchísimas frustraciones, y por eso me parece importante señalarlo en el día de hoy.

Palabras del honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar dentro de los retos de corto y mediano plazo, justamente en lo que tiene que ver con las regiones, implementar un programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales, falta que el Gobierno Nacional esté permanentemente presentando esas capacitaciones, llevando a los entes territoriales de la mano, tanto a los alcaldes como a los concejos para que ello se transfiera y se revierta en uno de esos ejes transversales que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo, el buen Gobierno.

Sería bueno que este Plan Nacional de Desarrollo aprobado, brinde esos lineamientos estratégicos regionales para articular los planes de desarrollo de las entidades territoriales con las políticas nacionales, y quiero destacar que ahí radica la importancia del Plan de Desarrollo, ahí está la importancia de nuestro trabajo en el Congreso de la República, y esa es nuestra labor, eso es lo que vamos a entregar a las regiones: las herramientas, los mecanismos, para que los próximos alcaldes articulen los próximos programas de Gobierno y los próximos planes de desarrollo regionales, con el Plan Nacional de Desarrollo.

Fueron 565 billones que se entregan y a las regiones les tocan 418 billones de pesos, ahí está el trabajo, ahí está nuestra labor, ahí está la buena realización y el buen trabajo que se hace en el Congreso.

A nombre de la bancada antioqueña, quiero agradecer esos 41.6 billones que le entregan a Antioquia, debido al número de habitantes, 12 proyectos que estarán radicados con infraestructura vial, gracias. Porque tendremos autopistas de la montaña, el canal seco Urabá-Cupica, la transversal de las Américas y el sistema integrado de Metroplus, temas que están incluidos en el Plan de Desarrollo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Le voy a pedir al doctor Libardo Taborda, quien está inscrito para hacer uso de la palabra y a la Plenaria, que nos permitan aprobar cuatro artículos del Estatuto Anticorrupción que están debidamente concertados en la subcomisión nombrada por la Presidencia para el estudio de las proposiciones de ese estatuto, igualmente una vez terminemos esa aprobación, seguimos con las intervenciones y le vamos a pedir a la subcomisión, que una vez aprobemos estos artículos, se reúnan nuevamente con el coordinador, el doctor Germán Varón, para continuar con el estudio de 4 o 5 artículos que no tienen ninguna clase de proposiciones, no tienen ninguna discusión, pero que necesariamente tienen que pasar por la subcomisión.

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias.

Los artículos que se van a someter a la Plenaria son: el artículo 13, el 21, el 22, el artículo 44 y 2 artículos que la Comisión considera que se deben eliminar, más uno nuevo que se aprobó por parte de la subcomisión, pero que considero pueden tener polémica en la Plenaria, y por eso dejamos esos tres para una discusión más adelante.

El artículo 13, señor Presidente, es un artículo que establece el sistema preventivo de prácticas riesgosas, financieras y de atención en salud, Sistema General de Seguridad Social.

Ese artículo no tiene ninguna proposición, el artículo 13, algún miembro de la corporación solicitó retirarlo pero no tuvo ninguna proposición, entonces se sugiere y así lo consideró la subcomisión, aprobarlo como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Excúseme que le corte el uso de la palabra, Efraín Torres tiene una constancia para dejar con respecto a ese artículo, porque creo que tiene un impedimento.

Hace uso de la palabra o se retira, bueno, se retira el doctor Efraín Torres de la Plenaria.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El artículo 22 trata de la utilización indebida de información privilegiada. El doctor Naranjo propone incrementar las penas de 1 a 5 años, como viene en la ponencia, de 4 a 10 años, y la subcomisión en ese artículo decide no acompañar la proposición.

En el artículo de administración desleal, se aprueba la proposición del doctor Naranjo y del doctor Heriberto Sanabria, en el sentido, artículo 21, de incrementar las penas de 2 a 4 años como viene la ponencia, y la proposición que es de 4 a 8 años, y no incide para nada en la redacción del artículo.

El artículo 13 se aprueba como viene en la ponencia, el 21 se aprueba la proposición del doctor Sanabria y Naranjo, en el 22 se niega la proposición y en el artículo 44 hay una proposición del doctor Posada, que tiene por propósito incluir el principio de oportunidad para el delito de cohecho, que no estaba incluido. La proposición del doctor Posada nos parece absolutamente razonable, en la medida en que si hay un principio de oportunidad, solo puede operar si la persona hace una reparación integral, es decir, que el dinero que haya sido objeto del cohecho sea devuelto de manera integral y voluntariamente.

Ese postulado que indica el doctor Posada fue aprobado y se incluye en el artículo estableciendo con claridad, siempre y cuando repare de manera voluntaria e integral el daño causado.

Esos son los cuatro artículos, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero hacer una precisión doctor Varón y excúseme. Usted está hablando del cohecho y nos habla de reparación, lógicamente este es un delito contra la administración pública y no siempre el cohecho implica la entrega de dinero; el cohecho puede darse con ofrecimientos de beneficios como conseguir puestos, como conseguir notarías, como conseguir becas, entonces ¿Cómo operaria en esos caso doctor?

Ahora, el cohecho es bilateral, entonces, ofrezco dinero, ofrezco un favor, lo tengo, luego aplico el principio de oportunidad para mí, gracias doctor Varón pero quisiera que eso lo mirara con detenimiento. Tiene una buena intensión, pero no se puede hablar de devolución, ni de indemnización, porque el bien jurídico tutelado habla de la administración pública, y no siempre, doctor Varón, hay entrega de dinero ni objeto material, son promesas a futuro.

Es que preguntan que si yo pido notarías, no, yo no pido notarías, doctor Varón, mire con cuidado lo que le estoy diciendo y verá que no están fácil en este caso hablar de principio de oportunidad con reparación, a quien…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

En la redacción doctor Germán, que se estableció, se habla siempre y cuando repare de manera voluntaria e integral, pensamos que con eso se podría subsanar lo que usted está estableciendo, porque lo integral no habla específicamente de dinero, eso ya es un criterio del juez, pero si quiere lo retiramos y lo revisamos nuevamente…

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Cómo me gustaría que lo mirara, porque el bien jurídico es la administración pública, eso es lo que se afecta con esta conducta, no el dinero que la persona haya entregado o recibido.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Señor Presidente, entonces retiraría el 44 y se someterían los otros 3 artículos, los puede usted someter a votación si no tiene inconveniente la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Secretario, por favor lea los 3 artículos que se van a ser sometidos a votación.

Sobre el 44, tiene la palabra el doctor Augusto

Palabras del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente.

Doctor Navas y doctor Germán Varón, el artículo como llega en un principio o podríamos decir como sale de los debates de la Comisión Primera, es otorgando una inmunidad total o parcial, y usted bien lo sabe porque ha estado muy atento y lo hemos estado discutiendo en la Comisión.

La propuesta inicial, frente a este artículo que ya ha sido declarado inexequible en su momento, era eliminarlo, pero desde luego, después del análisis que se hizo, consideramos que primero no se debe contemplar la inmunidad, que debemos fortalecer el principio de oportunidad, pero desde luego un principio de oportunidad no solamente premiando o beneficiando la delación, sino desde luego la restitución integral de los daños causados que en su momento no necesariamente tienen que ver con el detrimento fiscal.

Le pediría señor Presidente o doctor Germán Varón, doctor Navas, si es del caso, que lo puedan leer y someter a consideración, y no tengo ningún inconveniente, porque el lunes tenemos otra sesión de trabajo, pero desde luego usted bien sabe cuál ha sido mi posición frente a este artículo y es tratar de beneficiar y de apoyar el principio de oportunidad, nunca la inmunidad total o parcial, sin restitución de los daños causados.

Doctor Navas, por sus gestos, creo que lo podremos mirar la próxima semana.

Gracias.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, le prometo que juiciosamente usted y yo, porque lo acompañaba en su deseo, de que no hubiera impunidad para el delator, porque el delator podía ser el incitador del delito, coincidimos, pero la fórmula tampoco de momento me convence, porque no hay manera de reparación integral, ya que lo que se afecta es la administración pública, entonces estaríamos creando un fenómeno rarísimo, pero podemos buscar otra fórmula.

Gracias por su gentileza.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Excluimos entonces el artículo 44 señor Secretario, qué otros artículos vamos a votar.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Quedarían el artículo 13 como viene en la ponencia, el artículo 21, la Comisión acoge la proposición de Diego Naranjo y de Heriberto Sanabria, que le introducen una pequeña modificación y el artículo 22 que está en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

En consideración los artículos en los términos expresados por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Han sido aprobados, señor Presidente, por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Así mismo señor Presidente, en la subcomisión se llegó a un acuerdo que era suprimir el artículo 15 y 16 que tratan de las inhabilidades, así como de introducir un término de prescripción en los procesos disciplinarios igual al que actualmente existe en los procesos fiscales.

Le sugeriría como sé que hay posiciones encontradas en este sentido, que leamos el artículo y lo pueda definir la Plenaria, porque aun cuando la subcomisión está de acuerdo, es posible que aquí haya posiciones diferentes con respecto a las inhabilidades.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Germán permítame que lean el artículo y lo sometemos a consideración

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, para los artículos 15 y 16 existen impedimentos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Antes de proceder a la lectura de los impedimentos, me ha pedido el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorables Parlamentarios, he mirado junto con los actores estos artículos y la opinión pública quiere conocer el resultado de esa iniciativa, obviamente muchos de ustedes tienen un interés casi palpable que se caigan, porque tienen un pariente, un hermano, un primo que va a ser postulado. El peor ejemplo que podríamos dar, que no hay intención de cambiar, sería retirar la propuesta, y considero que estos 2 artículos deben ser discutidos por ustedes en forma clara ante el país y que por votación se resuelva si salen o no salen.

Ya habíamos hablado, y muchos de ustedes comparten la tesis de lo delicado que es la concentración del poder, donde un hermano es Senador, el otro Representante, y postulan a un alcalde, sale elegido, ustedes lo comentaron, entonces, no sería de bien mostrar para el país que en un conciliábulo que surge de una comisión accidental, fuéramos a hundir estos artículos. Creo que lo obvio es que se pongan a discusión uno por uno, se oigan las razones de cada quien y luego se vote, y si la mayoría quiere que estas inhabilidades no aparezcan, que se note que hubo una votación, no que se diga que hubo un acuerdo interno entre parlamentarios que tenían intereses.

Tratemos de mostrarle al país que estamos dispuestos a decirnos las verdades en la cara, a mí me gusta, a usted no le gusta, por votación y punto, pero demos ejemplo que queremos combatir la corrupción, votando con claridad estos 2 artículos y no simplemente aceptando las sugerencias de una comisión accidental que no está compuesta por todos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Roosvelt Rodríguez:

Gracias doctor, leamos los impedimentos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, específicamente en el artículo 16, en virtud de que un pariente en segundo grado de consanguinidad es aspirante a una alcaldía municipal.

Firma: *León Darío Ramírez.*

Impedimento:

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 Cámara, en su artículo 16, por cuanto podría tener familiares que aspiren a ser candidatos a la alcaldía.

Firma: *Orlando Clavijo.*

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública en su artículo 16, dado que mi hermano se encuentra inscrito como precandidato a la Gobernación del departamento de Sucre.

Presentan este impedimento con una firma ilegible.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Hay un honorable Representante que presentó este impedimento, pero la firma es ilegible, pero dice que está inscrito para la Gobernación del departamento de Sucre.

Eduardo Pérez Santos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Leamos el impedimento del doctor Roosvelt.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estos dos artículos solo se refieren a aspiración a cargos uninominales, gobernaciones y alcaldías, no a concejos, ni asambleas, en ese caso no hay impedimentos.

La Secretaría les certifica que es solo para aspiraciones a cargos uninominales.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Impedimento:

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara, porque una cuñada aspira a la Gobernación del Valle.

Firma: *Roosvelt Rodríguez.*

Impedimento:

Someto a consideración de la Plenaria impedimento para votar el artículo 15 del Proyecto de ley 174 de 2010 Cámara, 142 de 2010 Senado, Estatuto Anticorrupción, en razón a que un hermano es precandidato a la Gobernación del departamento de Sucre.

Firma: *Eduardo Pérez Santos.*

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Fueron leídos los impedimentos pero antes vamos a dejar una constancia de la Secretaría, señor Presidente.

Primero que este proyecto surtió su trámite en la Comisión Primera, que de acuerdo a la Ley 1431 de 2011, los parlamentarios que hubieran registrado impedimentos en el trámite del proyecto en la Comisión y la Comisión se hubiere pronunciado sobre esos impedimentos, negándolos o aprobándolos, no tendrán que volverlos a presentar en la Plenaria, basta la decisión de la Comisión, si se lo aprobó, entonces queda impedido para participar en la Plenaria; si le fue negado, queda habilitado para participar en la Plenaria, a menos que se trate de circunstancias nuevas, que cambien la razón o el fundamento del impedimento, y como sobre estos artículos en otras sesiones ya se había presentado impedimentos, entonces esos parlamentarios a los que se les había tratado el impedimento en sesiones anteriores, esos impedimentos fueron negados según informe de la señora Subsecretaria, entonces los parlamentarios están habilitados para votar, no obstante hay algunos parlamentarios que así les hubieran negado el impedimento, manifiestan que no van a votar y que se retiran del recinto.

Y esa expresión queda patentada en la votación; si no votan, quiere decir que no está en el recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Tito Crissien, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Señor Presidente, para dejar constancia que el Representante Elías Raad y el Representante Eduardo Crissien nos retiramos del recinto tanto para la discusión de los impedimentos que se van a discutir, como para la discusión de los artículos 15 y 16 de este proyecto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

También se retira el doctor Ciro Rodríguez, León Darío Ramírez también se retira, el doctor Arenas se retira. Se abre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estamos votando los impedimentos. Recuerden que la Plenaria ya negó otros impedimentos de la misma naturaleza.

Se abre el registro.

Hernando Hernández vota sí.

Didier Burgos vota no

Carlos Osorio vota no

Jaír Acuña vota no

Libardo García se retira del recinto, señor Presidente.

Fabio Amín vota no

Consuelo González de Perdomo vota no

Víctor Hugo Moreno vota no

Jaime Rodríguez vota no

Adolfo León Rengifo vota no

Pérez Puerta Pablo vota no

La doctora Mónica Anaya se retiró del recinto. Todos los que no votan quiere decir que no están en el recinto, esa es la constancia más elocuente de que no participan ni en la discusión ni en la votación de estos impedimentos

Carlos Cuenca vota no

Eduardo Castañeda vota no

Augusto Posada vota no

Heriberto Escobar vota no

Héctor Vergara vota no

Nicolás Jiménez vota no

Germán Varón vota no

Bernardo Flórez vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, Carlos Rojas.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Rojas vota no

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

82 por el no

19 por el sí.

Han sido negados los impedimentos, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

PL. 174/10	Impedimentos honorables Representantes León D. Ramírez, Orlando Clavijo, Eduardo Pérez, Roosevelt Rodríguez, y otros.		
28/04/2011 21:24		**Manuales**	**Total**
No	**64**		
Sí	**18**		

Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
De la Peña M. Fernando	PIN	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Amaya García Claudia Marcela	PU	No
Amín Escaf Miguel	PU	No
Arango Torres Jaír	CR	No
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	No
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	No
Cárdenas Cardos Hernando	PCC	No
Carebilla C. Manuel Antonio	CR	No
Castillo García Nancy Denise	PLC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Cervantes Varela Jaime	CR	No
Díaz Granados T. Luis Eduardo	CR	No
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Dussán López Luis Enrique	PLC	No
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	No
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	No
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	No
Mesa Betancur José Ignacio	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	No
Ortiz Urueña Roberto	PLC	No
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	No
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	PLC	No
Roa Sarmiento Humphrey	PCC	No
Rodríguez Calvo Constantino	PCC	No
Roldán Avendaño John Jairo	PLC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	No

Sarria Villa Esmeralda	PCC	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Suarez Flórez Mario	PLC	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Didier Alberto	PIN	No
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	No
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No
Vanegas Osorio Albeiro	PU	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes León D. Ramírez, Orlando Clavijo, Eduardo Pérez, Roosvelt Rodríguez, y otros.

Sesión plenaria: jueves 28 de abril de 2011

Sí
Hernández Tapasco Hernando
No
Burgos Ramírez Didier
Osorio Aguiar Carlos Edward
Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
González de Perdomo Consuelo
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Rodríguez Contreras Jaime
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Pérez Puerta Pedro Pablo
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Castañeda Murillo Eduardo José
Posada Sánchez Augusto
Escobar González Heriberto
Vergara Sierra Héctor Javier
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Varón Cotrino Germán
Flórez Asprilla José Bernardo
Rojas Ortiz Carlos Augusto

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La propuesta del doctor Germán es votar por separado cada artículo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La eliminación de los artículos

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Pido que se vote uno por uno y que se digan las razones que tienen para eliminarlos, que no aparezca como acto arbitrario de la comisión accidental, sino que el país pueda ver qué parlamentarios quieren que ese sistema continúe y qué parlamentarios quieren que eso desaparezca.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Artículo número 15

El doctor Navas pidió que se lea el artículo y que se lea la propuesta de eliminación.

El artículo 15 dice: adiciónese el artículo 30 de Ley 617 de 2000 el cual quedará así:

Numeral 8. No podrá ser inscrito como candidato elegido o designado como Gobernador quien tenga vínculo por matrimonio o unión permanente o de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil con Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

La proposición es: Elimínese el numeral 8 consagrado en el artículo 15 del proyecto, esa es la proposición de eliminar.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Anticipo que voto no, ya usted en libertad decide, yo voto no.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, puede usted abrir la discusión y votación de la eliminación del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición de eliminación. Tiene la palabra el doctor Obed Zuluaga.

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Doctor Germán Navas, creo que fue la semana pasada que dije que en muy poquitas cosas coincidíamos, pues en este no coincidimos y lo voy explicar por qué.

Dice que familiares de congresistas no pueden aspirar a cargos de elección popular en el Ejecutivo, 15 y 16, a alcaldes y gobernadores.

Desde que llegué a este Congreso me he quejado de cuál es la vaina con los congresistas. Los congresistas no ejecutamos recursos, no somos ordenadores del gasto doctor Germán, los congresistas no somos nominadores, no ejecutamos recursos, y decía usted esta semana doctor Navas que era porque teníamos capacidad de convocatoria ¡Qué tal! ahora nos castran la capacidad de convocatoria, la capacidad de liderazgo.

El señor Ministro me está pidiendo una interpelación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Ministro

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Representante, solo para decir que ese artículo no es de iniciativa del Gobierno, ese artículo no fue debatido en el Senado, de manera que queremos hacer la observación que dicha iniciativa no tiene origen gubernamental.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Obed, continúe

Palabras del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Doctor Navas, se lo digo con mi mejor ánimo de amistad y camaradería, no tengo familiares aspirando a gobernación, no tengo familiares aspirando a alcaldías y estoy aquí por casualidad, porque soy un humilde campesino y llegué al Congreso, pero

si esto es así, por qué no ponemos esta inhabilidad para todos los altos dignatarios del Estado, los que sí ejecutan recursos, los Ministros, los directores administrativos, los gerentes de empresas del Estado, Magistrados, los altos dignatarios del Estado, y pongámoslo para aquellas personas o aquellos personajes que son ordenadores del gasto, que ejecutan recursos, que son nominadores, que tienen capacidad de influir en un electorado.

Doctor Navas, si algo quiero conservar en mi vida, es la capacidad de convocatoria, la capacidad de liderazgo, porque no todo el mundo la tiene, porque para tener capacidad de convocatoria, para liderar, se necesita mucha constancia, mucha capacidad de sacrificio, trabajar los siete días a la semana, trabajar en el día, en la noche, y por eso no estoy de acuerdo y les pido a los representantes que neguemos estos artículos, o si los vamos a dejar pongámoslo para todo el mundo, para los que sí tienen capacidad de nominación y capacidad de convocatoria y capacidad de ejecutar recursos.Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Henry Arcila.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias señor Presidente.

Creo que el doctor Obed se excedió en el discurso y creo que me relevó de muchas de las cosas que iba a decir, y le pediría antes de continuar el doctor Navas, que con el mayor respeto como usted siempre ha querido a este Congreso, usted sabe que su intervención no puede ser desde su posición como Vicepresidente de esta importante Cámara, exactamente doctor Navas, y creo que cambiar las reglas de carácter electoral sobre la marcha, es crear normas para algunas personas en particular, normas con nombre propio.

Realmente esto ha llegado a unos límites en los cuales como congresistas nos debería dar pena andar en la calle, y no tengo candidatos que sean mis hijos ni mi esposa ni mis cuñados, pero creo que somos dignos de tener familiares que tengan un espacio en la vida pública, y creo doctor Navas que nos estamos encargando de dar mal ejemplo a los colombianos porque estamos diciendo, en otras palabras, que podemos ser corruptos con estas leyes que en un momento dado tienen un sentido propio como lo estoy diciendo, y ha dicho el doctor Obed que nosotros no somos ordenadores de gasto.

Creo que una ley no puede coartar una aspiración de un ciudadano y más si es un familiar de nosotros; en cualquier momento de la vida que sean los votos los que saquen del espacio político a las personas, que no sean las leyes las que de un pupitrazo y por un querer de dos o tres personas, quieran excederse en su sentir y apasionamiento; para eso están los organismos de control, doctor Navas. Para eso está la Procuraduría, la Fiscalía, la Contraloría y está el pueblo que es el que elije.

Si soy un parlamentario y soy una persona que no soy digno de este poder que me da el pueblo colombiano, pues que me metan a la cárcel y que el pueblo no me elija, pero que aquí se hagan unas normas con nombre propio para quitarle y meterle palos a la carreta, a la gente que es honesta, que es noble y quiere hacer algo por este país, doctor Navas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Germán Navas, para una claridad

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero hacer una aclaración. Esta disposición no está en este debate porque la haya puesto, esta fue aprobada en la Comisión Primera.

Lo que estoy diciendo es que no me gustaría que por una insinuación de conciliación no se discutiera esto, eso no es de Germán Navas y le firmé a alguien del Partido Conservador, pero no es invento mío, lo que mi honradez frente a la opinión pública y me obligue a pedirles es discútanla y vótenla como quieran. Yo no tengo ningún pariente que sea ni parlamentario ni alcalde ni cosa que se le parezca, entiendo que algunos de ustedes sí, pero doctor Obed jamás lo tome como algo mío, improvisado. Eso fue aprobado en la Comisión Primera, luego si quieren regañar a alguien, regañen a todos los de la Comisión Primera, no a Navas Talero que es uno entre 36. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Para una moción el doctor Didier Tavera

Palabras del honorable Representante Didier Tavera Amado:

Señor Presidente, para que el país no vea que esto se queda en discursos, le solicitaría que el Honorable Representante Obed presente una proposición aditiva frente al tema y se someta a discusión y veamos realmente que estamos en las mismas condiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Henry no había terminado.

Palabras del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Señor Presidente, es para hacerle una claridad al doctor Navas, que estos artículos fueron presentados a última hora en el momento en que se estaba cerrando la aprobación del Estatuto o Ley Anticorrupción en la Comisión Primera. Estábamos en los últimos 15 minutos, y Carlos Augusto que fue el proponente puede desmentirme, y obviamente él tenía un sentir, pero la verdad los parlamentarios que le firmaron esa proposición, el 90% están firmando la eliminación de los artículos, porque a veces hay situaciones que no dan para analizar los temas cuando se firman, a lo mejor fue así.

En este caso hay 60 Representantes que están firmando la proposición en la cual están solicitando la eliminación de estos artículos y quiero pedirle señor Presidente, que se vote la eliminación primero y si hay alguna discusión en otro sentido y en otro artículo, pues aquí estamos para el debate, pero estamos aprobando la eliminación del artículo en este momento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Consuelo González de Perdomo.

Palabras de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias señor Presidente.

Celebro que haya llegado al Congreso un tema que a mi juicio considero de los más importantes, por el alto contenido que tiene para el ejercicio de la política.

Quiero decirles que mi posición va a ser rechaza y no va a ser aceptada, pero quiero decirles que he sido profundamente enemiga del nepotismo en el ejercicio de la política, que nunca he aceptado que la política se convierta en un mecanismo que permita la conformación de microempresas familiares, que me parece el ejercicio más irrespetuoso con el electorado que las familias no pueden pretender perpetuarse en este ejercicio democrático, buscando elegir a las personas más cercanas con argumentos sin sentido, irrespetuosos, como el que los únicos que nos pueden garantizar lealtad y fidelidad son los miembros de la familia.

Quiero decirle al Congreso de la República y lo digo con autoridad porque nunca en mi familia he permitido que un miembro de la misma esté compitiendo con el resto de aspirantes a corporaciones públicas, y tengo este criterio porque esa participación de varios miembros de la misma familia en ejercicio de la política se me hace lo más inequitativo, se me hace que es la muestra más grande de falta de garantías para el resto de aspirantes, que si bien es cierto no somos ejecutores del gasto, si soy parlamentaria y mi hermano aspira a la gobernación del departamento del Huila, indiscutiblemente mi hermano va a favorecer en un momento dado mi ejercicio de la política. ¿Qué puede pensar el resto de aspirantes que no son de la familia y el resto de electores que piensan que están siendo interpretados con falta de rectitud y de garantías?

Quiero decirle al Congreso de la República que esto es una oportunidad que tenemos ante la opinión nacional para demostrarle que estamos por encima de esos criterios tan particulares y tan familiares, como es el de aceptar que los miembros de la misma familia estén pidiendo el apoyo popular.

Es lógico, es normal que si el pariente de la congresista aspira a un cargo de alcaldía, de gobernación, van a ser muchas más las puertas que se van a abrir y van a ser muchas las posibilidades que va a tener ese candidato con respeto al resto de aspirantes.

Celebro que mi paisano Carlos Augusto haya puesto el tema sobre el tapete en el Congreso de la República, y les digo que aspiraría a que estos artículos se eliminaran no porque estemos pensando que van a ser las posiciones del Congreso. La propuesta que se está presentando, perdóneme que me estoy enredando un poquito en el tema, es de eliminar el artículo y lo estoy apoyando con decisión por los argumentos que he dado y sé que no va a pasar, y sé que la mayoría del Congreso está apoyando la participación de los familiares de los congresistas en las aspiraciones a la alcaldía y a la gobernación, y quiero decirles que me atrevería a proponer que se le adicionaría que los diputados y los concejales también tuvieran esa limitación frente a sus miembros cercanos de la familia.

No estoy de acuerdo con la participación de los familiares en las aspiraciones, no estoy de acuerdo con las empresas familiares y soy enemiga del nepotismo y por eso quiero pedirle al Congreso de la República que estos artículos tengan vigencia para que podamos al fin empezar frente a la opinión pública a fijar posiciones transparentes y a fijar posiciones de respeto con el electorado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El señor autor de la proposición, el doctor Carlos Augusto Rojas.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Quiero iniciar diciendo que celebro enormemente el interés del Congreso de la República de esta Cámara por discutir, tal como lo propusiera el Representante Germán Navas Talero, esta proposición. Finalmente a eso hemos venido a este Congreso, a debatir iniciativas que de manera trasversal afecten positivamente a todos los colombianos, y aun cuando en este caso pareciera que fuese lo contrario, lo que estamos persiguiendo son unos fines de transparencia, de equidad, de estar en contra de los nichos más grandes de la corrupción que se gesta justamente en las empresas familiares, en el nepotismo de la política.

Y quiero decirlo con tranquilidad, que no estoy con el apasionamiento que aquí he notado esta noche, cuando he visto que se exacerban los sentidos, los sentimientos y los ánimos.

Lo que hemos querido, y digo nosotros porque según lo anunciado por el Representante Arcila algunos de los que firmaron la proposición en la Comisión Primera ahora han firmado lo contrario, eso no quiere decir que cuando, y me da pena con usted Representante Arcila, pero al país no se le puede mandar un mensaje equivocado ¿Quién ha dicho que los parlamentarios firmamos sin leer lo que estamos firmando? ¿Quién ha dicho que los parlamentarios aprobamos sin saber lo que estamos aprobando? Este Congreso ha dado muestra de responsabilidad cuando aprueba cada uno de los artículos.

Y bien lo dijo el Ministro Vargas Lleras, este proyecto o esta iniciativa no tuvo origen en el Gobierno, tiene origen parlamentario que está constituido y consagrado y amparado en la Constitución Nacional.

Déjeme decirle esto Representante Arcila: Las sesiones del Congreso de la República, como los partidos de fútbol, tienen vigencia hasta el último segundo y aquí no se trata de goles, se trata de iniciativas que fueron consultadas con los voceros de cada una de las bancadas con presencia en la Comisión Primera. Y la inspiración de esta iniciativa no es la de cortarle las alas con nombre o apellido propio, como aquí se ha insinuado, la inspiración de esta iniciativa no es la de cortarle las alas a un hermano, a un primo o a un hijo, la iniciativa está inspirada en romper esos esquemas cerrados de nepotismo, de empresas políticas familiares con orígenes en las regiones, estimuladas en los presupuestos regionales o locales que permanentemente están permeando la conciencia de los electores y creando esos carruseles de elecciones para las corporaciones públicas o para los puestos ejecutivos del orden local, departamental o nacional.

Esta iniciativa tiene inspiración en que se puedan abrir espacios para las nuevas generaciones que, desde los colegios, de las universidades, del liderazgo comunitario, aspiran llegar también un día a ocupar espacios en el poder democrático; este espacio que

ofrece nuestra democracia amparada en la Constitución Nacional.

Muchos valores, muchos grandes dirigentes y líderes de la derecha o del centro, de izquierda de este país, han sucumbido en la oportunidad de llegar a aportarle al país, al departamento o a su municipio porque las empresas familiares cerradas y anquilosadas en el poder económico, que se ha heredado a través de dinastías, le ha impedido a generaciones nuevas que puedan llegar a ocupar los espacios de la política.

Esta es una iniciativa que tiene inspiración en el más claro principio de la democracia, que es la de permitirle a todos los colombianos, de todos los orígenes, de todas las condiciones sociales y económicas, que puedan llegar a ocupar un lugar en el Congreso de la República, como estamos haciendo presencia aquí.

No aspiro perpetuarme en el ejercicio del poder congresional que el pueblo me ha otorgado, y aspiro a ser un buen trabajo, pero que también el pueblo de manera democrática, sin que tenga que imponer a mis parientes o familiares, pueda escoger del abanico de huilenses o de colombianos a los mejores hombres y mujeres para que vengan a ocupar un lugar en el Congreso de la República.

No me quiero referir a algo particular, pero los más evidentes y protuberantes hechos de corrupción que hoy hacen presencia en los medios de comunicación nacional e internacional tiene su origen en el nepotismo maldito de la política y en las empresas políticas familiares que han dado origen a la corrupción. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Para una moción de orden el doctor Constantino.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Este es un tema que ha creado controversia en la Cámara de Representantes y como aquí se está pidiendo es la eliminación del artículo, me abstengo de hacer uso de la palabra y solicito que lo someta a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a poner una limitación de tres minutos a cada Representante. Tiene el uso de la palabra moción de procedimiento, el doctor Heriberto.

Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente.

El doctor Germán Navas al inicio de la presentación de este artículo, le solicito a la Comisión de Conciliación que le diera una respuesta al país de por qué pedían la eliminación o por qué proponían la eliminación de este artículo.

En la noche anterior señor Presidente, usted se distinguió como el más demócrata de los demócratas y no veo el afán que le asista hoy al Congreso para no hacer el debate, para no decirle al país por qué se vota en una u en otra forma esta iniciativa de un Conservador, que debería ser de alguien del Partido Liberal porque es una iniciativa con un profundo sentimiento Liberal y debería ser el Partido Liberal el abanderado de esta propuesta.

Por lo tanto, le pido que acoja la moción de procedimiento del Representante Germán Navas y se le dé las garantías porque veo que se está limitando y la noche anterior pasó todo lo contrario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Heriberto, no me acogí a la petición del doctor Constantino para que votáramos y estamos permitiendo que los Representantes intervengan ampliamente en este debate.

Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente.

Yo que hago parte de la Comisión Primera, doctor Rojas, quiero aclarar mi voto, y que esto sirva de experiencia para los afanes que a veces tenemos en la Comisión y nos pasan documentos y a veces no alcanzamos a entenderlos y firmamos de manera desprevenida.

Entendí o creí que la intención del artículo era excluir aquellas personas, aquellos gobernadores o aquellos alcaldes que quieran postular a sus hermanos, a sus esposas o a sus familiares para el Senado, la Cámara o el Congreso.

Esa pelea doctor Rojas, para mí es desigual y por eso estoy presentando una proposición que está en la Secretaría, en la cual quiero extender la inhabilidad a los Senadores porque la inhabilidad hoy pesa para los Representantes a la Cámara, para los diputados y para los concejales, como lo pudimos ver en el reciente fallo del Consejo de Estado, con un compañero del Congreso.

Esa es la intención de mi voto y por eso quiero presentar la proposición, porque me parece muy desigual con los amigos de Bogotá, que un alcalde o con los amigos de Cali, presenta a su hermano como candidato al Senado, y eso es desigual porque tenemos una curul menos, porque un alcalde y un gobernador sí son nominadores y ejecutan el gasto.

Por eso señor Presidente, quiero igualmente para adelantar un poco, que se tenga en cuenta la proposición que estoy haciendo para que se incluya en las inhabilidades para aspirar al Senado de la República a aquellos familiares que tengan alcaldes, gobernadores, y me parece que lo que el Representante Didier dijo, igualmente a los ministros en esta inhabilidad porque la verdad ahí la pelea es muy desigual.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez Jaramillo:

Gracias, señor Presidente.

Le pediría que si vamos a hacer un debate con seriedad, así mismo todos los que tienen distintas opiniones merezcamos la atención correspondiente.

Tengo que iniciar aclarando que en la Comisión Primera suscribí el artículo y hoy me mantengo en esa posición, y tengo que lamentar que el Gobierno que se abanderó de un proyecto de Estatuto Anti-

corrupción, no tenga el mismo carácter para sostener un artículo que rompe con una de las columnas vertebrales de la corrupción, que es precisamente la articulación del poder en medio de esos intereses familiares.

Aquí no se trata que deba ser una posición del Partido Liberal como lo reclaman desde el mando Conservador, creo que esto tiene que ser una posición de todo el que se identifique con la democracia.

Temas como del nepotismo, como en las famiempresas, como el de la política en cuerpo ajeno, además experiencias como las que tenemos doctor Obed Zuluaga, que los congresistas no somos ordenadores del gasto público, pero sí lo son los alcaldes y los gobernadores y como los períodos se cruzan, en el camino terminan los alcaldes y los gobernadores imponiendo su parentela con el poder de la burocracia, de los contratos y con el poder político.

Eso nos ha llevado no solo a que se desvirtúe la democracia sino también a que estemos construyendo la autocracia, es decir, la reproducción del poder desde arriba hacia abajo y que le estemos quitando opciones a otras personas que tienen legítimos derechos para competir en el terreno de la democracia, pero que no lo pueden hacer frente a la desventaja de quienes ostentan el poder de las alcaldías y las gobernaciones. Y más injusto cuando los concejales y los diputados tienen un régimen de incompatibilidades que precisamente les impide a sus familiares vincularse a la administración pública en los elementales cargos o con cualquier contratación, por mínima que sea.

Les pido a los congresistas que sí queremos hacer una verdadera democracia que desmonte por completo todas las formas de autocracia, de reproducción del poder, que no tengamos miedo de aprobar este proyecto, porque creo que así estamos construyendo realmente a una imagen del Congreso que sí está comprometido en eliminar la corrupción, y una de las causas más profundas de la corrupción que vive el país.

Que al menos diga por ejemplo, que el alcalde de Bogotá no incidió en la elección de su hermano al Senado, que no nos digan que el Alcalde de Cali efectivamente no tuvo poder para elegir a su hermano al Senado, que no nos digan que con que tantos alcaldes, tantos gobernadores, no han puesto parlamentarios y que no nos vengan a decir que fue por la capacidad de convocatoria, cuando todo demuestra que fue el poder del dinero, de la burocracia y de los contratos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Bérner Zambrano.

Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

Si nos escuchan los tres minuticos que nos ha dado el señor Presidente, para que conozcan la posición de cara a la opinión pública, de frente y sin hipocresías y sin temores.

Se habla de empresas familiares, se habla de nepotismo, cuando ustedes saben a ciencia cierta qué personas puede nombrar un parlamentario, un Representante o un Senador, pueden nombrar a un sobrino, puede nombrar a un hermano, puede nombrar a la esposa. No. Ese no es el papel del parlamentario.

Los que sí hacen la tarea del nepotismo, los que sí tienen poder para incidir en una candidatura, son los señores ministros, el señor gobernador, el señor alcalde, los que tienen el poder.

De cara a la opinión pública fijo mi posición para que se eliminen estos dos artículos. Por qué estar con hipocresías, si apoyo a un pariente mío para una alcaldía o para una gobernación; en vez de hacerle un bien, le hago un mal, o les pregunto a alguno de ustedes ¿qué obra logró incluir en el Plan Nacional de Desarrollo alguno de los parlamentarios? ¿Qué obra logró llevar a su pueblo? Ninguna ¿dónde tenemos el poder entonces para incidir en una candidatura de un alcalde, en una candidatura de un gobernador, para un familiar nuestro? No, señor Presidente, la gente fijó una posición y claramente vamos a decir eliminemos estos dos artículos.

Los Representantes, ni los Senadores, tenemos poder alguno para llevar a un pariente a estas dignidades, y si el pueblo los elige, es el pueblo pero no por nuestro poder.

En esta administración de 8 meses, por lo menos quien les está hablando, no ha podido lograr siquiera un solo nombramiento. Los nombramientos los hacen los ministros, los directores de despacho, los gobernadores, los alcaldes, nosotros no. El papel nuestro es legislar, y legislando difícilmente señor Ministro, ¿se tiene poder? difícilmente.

Sin hipocresías señor Presidente, mi voto personal, no del Partido de la U, sin tener interés alguno, es que se eliminen estos dos artículos, y creo que cada uno de nosotros tiene fijada una posición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Constantino, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Gracias señor Presidente.

Llamo la atención a la Cámara de Representantes, para manifestar que he venido fijando una posición desde el 20 de julio del año 2006, y que el Representante Constantino Rodríguez nunca vendrá a legislar en detrimento del Congreso de la República. Y esa posición mientras esté en el Congreso de la República, no la voy a cambiar. Y hoy a pesar que tengo dificultades familiares, con algunos hermanos que están aspirando a corporaciones públicas y que les he negado la posibilidad, porque considero que no está bien que un hermano esté allí, eso no indica que les coartemos la oportunidad a muchas personas y a muchos familiares.

La desgracia para los familiares es que lleguen al poder, decir la desgracia para nuestro familiares es que uno llegue al poder. Lo decía el doctor Bérner Zambrano, no hay ninguna posibilidad de ayudarle a los hermanos y cuando terminan los procesos electorales, o se van a iniciar, mejor decirlo, los que están graves con los candidatos, son los que tienen familiares, porque durante los 4 años han estados excluidos prácticamente del tema de la administración pública. Y me da la sensación que este artículo, con el respeto de los autores, son dos artículos amañados para querer quitarles la posibilidad a unas candidaturas que pueden surgir en el país. Me hago entender,

como la única forma de que se venzan, no es en las urnas sino es coartándole la posibilidad, entonces, vamos a inventarnos en el Congreso de la República, una proposición y unos artículos y así le impedimos que vayan, para que sean alcaldes o gobernadores.

No me parece sano, dejemos que la democracia juegue, dejemos que la gente elija libremente, y reitero el apoyo irrestricto de eliminar esos dos artículos, a sabiendas que también tengo problemas familiares.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Anuncie Secretario la conciliación, ya está aquí doctora….

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría de acuerdo a sus instrucciones, se sirve hacer el siguiente anuncio de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de julio 3 del 2003.

Se anuncia para ser discutido y votado el día viernes 29 de abril, el informe de conciliación del Proyecto de ley número 179 del 2011 Cámara, 218 de 2011 Senado, *por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo*, cuya publicación se realiza en la ***Gaceta del Congreso*** número 210 de 2011.

Ha sido anunciado el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Bocanegra, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, este artículo que el Gobierno reconoce no es de su autoría, y que es de iniciativa del legislador Carlos Augusto Rojas, en la Comisión Primera no se ha pretendido de manera alguna introducir con carácter incendiario este tema. Porque él tiene un alma y un corazón de bombero, como capitán de bomberos que es, que en la noche anterior nos hizo producir grandes razones de hilaridad, en medio de una situación trágica de la región, por un lapsus linguae, y eso que no se trataba de ningún artículo 69.

Quiero decirles que en esta noche de vigilia de pascua, valoro que usted haya permitido el disenso y la discusión, que es la que enriquece esta clase de propuestas.

Esta propuesta debe ser entendida en sentido inverso, y que tiene capacidad de alterar la voluntad y la conciencia de los ciudadanos. El que maneja el Sisbén, el que maneja los contratos, el que los adjudica, el que nombra los supervisores y los interventores, el que nombra los gabinetes y las provisionalidades, es el Ejecutivo; jamás el Legislativo aumenta el presupuesto de la justicia, para llevarlo casi a dos billones. El legislativo es el que presenta normas que permitan que por encima de cualquier otra consideración, no exista si no una sola instancia para los funcionarios o los legisladores en materia criminal; que no se aplique el principio de excepción de la privación de la libertad. Ese es el Legislador de Colombia, y sin embargo no se le reconoce su entereza, porque el Legislador de Colombia es el que acata, respeta y valora la independencia y la administración de justicia.

Por eso creo que debe nacer la inquietud enorme de que adelantemos una iniciativa que permita que quienes estén en el ejercicio del ejecutivo, llámese Presidencia de la República, alto Gobierno, Ministerios, departamentos administrativos, direcciones, unidades administrativas especiales y demás, que comporte el manejo y la ordenación del gasto e igualmente la implementación de los modelos de desarrollo y lo que puedan nombrar y contratar y ejecutar en todos los órdenes a nivel departamental y a nivel municipal, al menos en el período siguiente, no puedan sus parientes y ellos mismos aspirar a ser elegidos, porque queda una especie de residuo venenoso, y de nada sirve tener una norma que determine 5 años para la investigación del enriquecimiento ilícito, si cuando ya se llega a una nueva elección ese posible enriquecimiento ilícito va a servir para llevar a otra persona a un cargo de elección popular.

De manera que comparto con quienes han señalado que es al contrario, que se debe sancionar ese comportamiento y que se debe ajustar.

Igualmente en esta noche de vigilia pascual, me reservo el derecho de intervenir más adelante sobre el tema de la ampliación de la prescripción de los términos de las investigaciones disciplinarias, para que podamos tener la posibilidad de discutirlo, conforme viene en el proyecto. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Carlos Correa.

Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Muchas gracias señor Presidente.

No entiendo cuál es el afán de este Congreso de descabezar una cantidad de gente que puede resultar siendo inocente de una cantidad de procesos.

Y lo mantengo bajo un ejemplo muy sencillo, y sobre todo como Cámara de Representantes, qué tiene que ver, por ejemplo, el día de mañana que me llegue a lanzar a la alcaldía de Bogotá y mi hermano sea Congresista, que por que sea Congresista por los ciudadanos en el exterior, qué tiene que ver eso, y fue una constancia que dejé en la Comisión, no tiene nada que ver, qué influencia puede tener.

Puede que sea un caso excepcional, el tema de la circunscripción, pero aquí hay un caso y estoy seguro que no tiene nada que ver. Entiendo los argumentos de todos los que han hablado en contra del nepotismo; una concentración de poder, empresas familiares, pero doctor Juan Carlos Salazar, cuando usted hablaba de heredar el trabajo político, el trabajo de tantos años, me siento tan identificado, porque soy una herencia política y me siento tan orgulloso de serlo.

Ustedes no se imaginan la responsabilidad que tiene uno cuando hereda un trabajo político, el poder superar al mentor y para poder superar mi mentor, me hace falta mucho tiempo y con estas inhabilidades, lo que realmente hacemos es quitarnos.

Les quiero exponer el artículo 3º del Decreto 1421 de 1993, cuáles son las inhabilidades y cuál es la prohibición de nombrar familiares dentro de los concejales de Bogotá, esto ya existe, y ningún familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad de un

concejal de Bogotá, pueden nombrar personas dentro del distrito, no lo puede hacer, entonces me pregunto, por qué no ampliar las inhabilidades a las tres Ramas del Poder Público, que no solo sea el Congreso, porque es que este Congreso hay que defenderlo, porque es que este Congreso realmente hay que dignificarlo.

Es realmente triste para mí, aunque digo que no voy a votar por él, pero el Concejal Carlos Fernando Galán, ha venido haciendo una campaña muy importante en Bogotá, es una persona de unas calidades muy altas, pero tiene un hermano Senador, de unas calidades muy altas también, y creo que aquí primero hay que mirar calidades, cualidades.

Aprobamos una reforma política donde dar un aval, ya no va a ser tan fácil, donde hay que mirar los valores objetivos y no los subjetivo, de simplemente que ese es familiar.

Cierro diciendo que quisiera que estos artículos se negaran, voy a votar que sí. En caso de que no se nieguen, radicaremos una proposición donde realmente lo ampliamos a las tres Ramas del Poder Público, que es realmente donde está el nepotismo, donde está la concentración de poder.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Jorge Gómez.

Palabras del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Gracias, señor Presidente y apreciados colegas.

Me parece que hoy he visto una insensatez en el debate por parte de algunas compañeras y algunos compañeros, y siempre se da la imagen en el país de que la clase política, que la clase administrativa, somos una lacra en la sociedad colombiana, cuando eso no es así.

Y llamo a la sensatez en el debate que se está adelantando en el Congreso de la República. El doctor Germán Navas Talero no puede generalizar algo en el país, por lo que está sucediendo en Bogotá. Me duele inmensamente lo que está pasando en la ciudad Capital, y aspiro a que se le brinde a Iván Moreno las garantías procesales para que demuestre su situación. Pero hay procesos democráticos que defendemos, que tienen que ser amplios para todos, así sean para nuestros familiares ¿por qué tiene que decirse, que las familias de los políticos, de los congresistas, son los corruptos del país? Eso no se puede admitir. El nepotismo es una cosa y la participación democrática de nuestra familia en los procesos de amplia participación, tiene que dejarse en forma libre.

Esa es la insensatez, la falta de sindéresis política que veo, y no tengo ningún interés, no tengo ninguna inhabilidad por familiares, pero estoy en contra de que se quiera coartar la participación de nuestros familiares en los procesos democráticos y políticos.

Soy orgulloso de ser político, de estar con ustedes en este debate y este Congreso de Colombia. No estoy de acuerdo, señor Presidente, con que se siga vilipendiando, lanzando improperios contra la clase congresional de Colombia, porque aquí estamos realmente representando procesos democráticos, libertarios del país y creo que se debe someter a votación este artículo que ha sido ampliamente discutido. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Ricardo Noel Valencia.

Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Hoy amigos del Congreso, quiero decirles qué mojigatería, qué gobernador y qué alcalde no apoyó candidatos a Cámara y Senado; que levante la mano uno solo; aquí deberíamos hacer un cambio profundo, pero no es limitando más, inventándonos más prohibiciones e inhabilidades para el Congreso de la República, vulnerando los derechos por el simple hecho de qué pensará la opinión pública. Hoy no veo a los enemigos del nepotismo, señores amigos del Congreso, hablando de que se debe evitar esta práctica en las Altas Cortes.

Y hemos visto por los medios de comunicación, el carrusel que se ve en las Altas Cortes, el carrusel que se ve cuando nombran funcionarios en las procuradurías, en las contralorías, pero cada vez que la opinión pública oye por los medios sobre corrupción, hablan del Congreso, no más amigos, no nos podemos seguir dejando vilipendiar de esa forma.

La clase política sigue esperando con ansias, señor Ministro del Interior, que el 20 de julio usted nos cumpla, trayendo el Proyecto de Reforma a la Justicia.

Quiero manifestarles amigos, que según los Derechos Humanos Internacionales, en la única parte donde existe la única instancia para los congresistas, es en Colombia. Amigos de la opinión pública, fíjense bien en eso.

Quiero decirles a los amigos congresistas como el doctor Hugo, que dice que los alcaldes del país tienen la forma de manipular, que el 95% de los municipios de este país no tienen el censo electoral para influir en la elección de un Representante a la Cámara. Casos como el de Pijiño, donde a nuestro amigo Representante a la Cámara, hermano del alcalde, le quitan los votos, nada pasa, el señor sigue ahí, porque sacó suficientes votos en el resto.

Si van a proponer eso, que sea modulado y lo digo por lo que me aconteció. Qué bueno la propuesta de Juan Carlos, que hoy se regulara realmente eso en el código, que no sea a la suerte de lo que los señores del frente quieran interpretar, porque interpretan a veces de una manera y dependiendo del demandado de otra.

Quiero manifestarles y les repito el 95% de los municipios de nuestro país, no tienen el censo electoral. Increíble que a los Representantes a la Cámara se les mida de una forma distinta a los del Senado, increíble que para los Representantes existan esas regulaciones o se las inventen ahora y que para el Senado no, como si por analogía o extensión allí no pasara lo mismo que acá.

Por eso quiero manifestar señor Presidente y amigos del Congreso, que votaré positivamente la proposición de anular esos dos artículos propuestos por el doctor Carlos Augusto. Pero qué bueno doctor, que comenzaran a modular con precisión, para que la clase política sepa a qué enfrentarse y no sea objeto de esas demandas que se han dado.

Señor Presidente, muchas gracias y a los colegas por poner atención en los discernimientos de este humilde servidor. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Nancy Denise.

Palabras de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias, señor Presidente.

Quiero decirle a mis colegas que me aparto de lo que cada uno en su momento esté pensando con respecto a este artículo, y acompaño la eliminación del artículo, porque no podemos entrar en el juego del prestigio del Congreso, no podemos decir que hay unos congresistas buenos y otros malos y que entonces el ejercicio de la actividad política, pues está mal enfocada. Por el contrario, nos tenemos que sentir orgullosos de ser políticos, y si en las familias hay un familiar que quiere hacer la actividad política, por qué lo vamos a coartar, por qué le vamos a quitar esa aspiración.

Un ejemplo muy claro es lo que pasa con los artistas, con las actrices, que normalmente sus hijos también terminan siendo actores, terminan siendo actrices, y en las familias políticas los hijos y las familias y los primos y los hermanos, ellos lo viven permanentemente y les apasiona, les gusta la política, los que se sientan capaces de la familia, los que tengan verraquera de hacer la política, que lo hagan. Igualmente en las Fuerzas Militares, los hijos continúan con esa tradición de sus padres; los que tienen una vocación religiosa, los cristianos, igualmente sus hijos se apasionan con esa creencia de su madre y de su padre; igualmente los médicos, los hijos muchas veces terminan siendo médicos; y por qué vamos a ir en contravía de permitirle a nuestros familiares poder participar en esta actividad política.

Igual pudiéramos decir de las tradiciones, porque el Presidente Juan Manuel Santos, siendo su abuelo y su tatarabuelo también fueron políticos, entonces lo elegimos y él también le gusta su actividad política. Porque a muchos hijos de tradición les ha gustado.

Señor Presidente, han fijado posiciones, los que no la comparten y los que compartimos la eliminación del artículo, y pido suficiente ilustración y que procedamos a votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Ábrase el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Un momento doctor Alfonso, no abramos el registro todavía.

¿Quiere la Plenaria que se vote inmediatamente?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro, señor Presidente.

Votando sí, se elimina el artículo 15. Este es el de los gobernadores.

Germán Navas Talero Vota No

Juan Diego Gómez Vota No

Los que se declararon impedidos manifiestan que no van a votar.

Juan Diego Gómez Vota Sí

Sí doctor León Darío, se retiran del recinto.

Carlos Osorio Vota Sí

Henry Arcila Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Germán Varón Vota Sí

Iván Cepeda Vota No

Hugo Moreno Vota Sí

Héctor Vergara Vota Sí

José Ignacio Bermúdez Vota Sí

Dídier Burgos Vota Sí

Pérez Puerta Vota Sí

Adolfo León Rengifo Vota Sí

Hernando Hernández, vota sí, perdón, Hernando Hernández, vota no.

Iván Cepeda retira el voto manual.

Raúl Amín Vota Sí

Heriberto Escobar Vota Sí

Joaquín Camelo Vota No

Carlos Amaya Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación. Se cierra secretario. El doctor Élkin Ospina.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Élkin Ospina Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El resultado.

80 por el sí.

26 por el no.

Ha sido eliminado el artículo 15, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo 15 eliminación

28/04/2011 22:36

No: 23

Sí: 64

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Arango Torres Jair	CR	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí

Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díazgranados Torres Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Hólger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Dussán López Luis Enrique	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	Sí
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Barguil Assis David Alejandro	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
García Gómez Juan Carlos	PCC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
León Celis Carlos Eduardo	PCC	No
León León Buenaventura	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No
Zuluaga Henao Obed de Jesús	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo 15 eliminación

Sesión Plenaria: Jueves 28 de abril de 2011

Sí
Gómez Jiménez Juan Diego
Osorio Aguiar Carlos Edward
Arcila Moncada Henry Humberto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Varón Cotrino Germán
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Vergara Sierra Héctor Javier
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Burgos Ramírez Dídier
Pérez Puerta Pedro Pablo
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Amín Saleme Fabio Raúl
Escobar González Heriberto
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Castañeda Murillo Eduardo José
Ospina Ospina Élkin Rodolfo
No
Navas Talero Carlos Germán
Hernández Tapasco Hernando
Camelo Ramos José Joaquín

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Rosmery, tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, señor Presidente.

Con dolor de patria, con dolor de mujer, es increíble que llevamos 8 años en esta curul, en este Congreso de la República, y tenga que uno irritarse y hacer los tristes shows politiqueros para que le den la palabra, que dolencia.

Veía anoche a mi compañera donde estaba recluida, en la Clínica de la Mujer, por eso no he asistido estos tres días, y veía cómo la honorable Representante del Polo Democrático, mi compañera Alba, hacía alusivo con dolor, que también un funcionario del Estado colombiano la había maltratado. Y aquí entre nosotros mismos a diario se ve eso. Qué dolencia de ver un Congreso comiendo, un Congreso parlanchín y no se preocupan por el hambre que está viviendo este país colombiano; hacer más de 40 minutos, una interlocución una interlocución tristemente, porque

creen que el nepotismo ha acabado a Colombia, y celebro que la doctora Nancy haya hecho una remembranza que se lo decía a mi compañera Mercedes.

Les cuento compañeros, pinto y mi hija María Paula de escasos 19 años, es pintora y mi hija mayor es pintora, y en la generación de los Rosales, la mayoría pintamos y escribimos. Qué diferencia hay que una familia honesta y buena que quiera venir a estar en el Congreso de la República.

Me duele un debate tan incipiente, como el que se acaba de ver para los colombianos y para nosotros, qué bueno el debate que vi anoche en la Clínica de la Mujer, cuando mis compañeros debatían por los impuestos, la gasolina de este país, a eso nos manda el pueblo.

Como lo dijo el compañero Noel, anoche lo veía en una cama en la clínica, qué dolor que aquí día a día nos laceramos y legislamos para acabarnos. Por qué no hacemos un acto de conciencia y si creen que todos los que estamos aquí somos corruptos, pues cerremos el Congreso de la República, pero sí existe gente buena que venimos a trabajar.

Celebro y respeto la posición de la doctora Consuelo, pero creo que cuando uno tiene el nombre de la familia y ha generado una política sana y comunitaria, tiene uno doble trabajo por ese honor de familia, por ese honor de partido y por ese honor de departamento.

Hagamos una reflexión. Es doloroso lo que le pasó al compañero Noel, es doloroso ver hoy a una compañera que está reprimida de la libertad, que la justicia haga justicia, pero aquí nadie se preocupa si uno es ausente o no es ausente, aquí no hay un colegaje parlamentario, aquí simplemente venimos a legislar en la conveniencia.

Sentía alegría cuando mi compañero hacía alusivo sobre qué bueno y dejaba constancia que los asesores quieren venir a mandar. Hay asesores del Gobierno pasado, de ministros pasados y siguen pavoneándose por las curules, y a esos no les hacen nada, pero que tal que un político al menos nombrara una persona, hoy tendríamos la pérdida de la investidura.

Legislemos popularmente, pero hagamos las leyes con democracia. Si a nosotros nos suspenden, que se nos suspendan a todos, a ministros, al Gobierno, a las cortes, pero no hagamos la doble moral, que les ha acabado a este país. Aquí simplemente se legisla por un conformismo y no como se debería legislar.

De verdad, qué pena con ustedes, pero hoy vine porque se me acababa mi incapacidad y no podía estar en mi cama, viendo que hoy se iba a votar el Plan de Desarrollo, el cual había caminado por toda Colombia y que será incansable, de no más impuestos para este país.

Y dejo constancia señor Presidente y colombianos, que hoy el Ministro de Hacienda a quien admiro y respeto, dijo que los que tienen carros deben pagar la gasolina doble ¿será que tenemos BMW, será que tenemos AUDI? Aquí también hay personas de estrato 2, 3, que tienen al menos un Renault, un Nissan y deben tanquear para poderse transportar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Jack para una constancia.

Palabras del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Quería contextualizar un poco la discusión anterior, en este sentido el Estatuto Anticorrupción fue presentado por el Gobierno Nacional, por un hecho que se está presentando en el país. No hay corrupción, hay una alta cultura de la corrupción que es mucho peor y mucho más dañina para este país, doctor Navas Talero; en esa cultura de la corrupción que lo estuve mirando feo, ahora lo voy a mirar con cariño, esa cultura de la corrupción empezó a cambiarse el concepto inclusive de los contratistas exitosos, que terminaba una obra y era premiado por esa labor, desapareció de la faz de la contratación en Colombia y no solo en Bogotá, doctor Jorge, en todo el país.

Por eso contratistas como los Nule, que nunca terminaban una obra, pero que se ganaban todos los contratos, era la sensación de los medios de comunicación en el país.

Una cultura a la corrupción que vino apadrinada desde las más altas esferas del poder, con el entendido que el Estado es para los más ricos, como pasó con Agro Ingreso Seguro, como pasó con la contratación de los Nule, que terminó con la competencia de las empresas pequeñas que querían empezar a contratar en el país.

En ese mismo sentido vi el artículo 15 y el artículo 16, en medio de ese catálogo de anticorrupción, y las únicas dos medidas que aplicaban para Congresistas, hoy van a ser borradas del Estatuto, no; nos parece por lo menos que no debíamos legislar en nuestra propia causa.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Holger Díaz.

Palabras del honorable Representante Holger Díaz Hernández:

Le he pedido vehementemente que me deje intervenir porque llevo más de 45 minutos pidiéndole la palabra, y quiero decirle, que este Congreso ha actuado inteligentemente, que este Congreso ha actuado como tiene que ser y de cara al pueblo y lo felicito por aprobar la eliminación de este artículo.

Muchos han hablado de nepotismo y estoy en contra del nepotismo, pero no podemos legislar en contra de los intereses de esos millones de colombianos que nos trajeron al Congreso de la República.

Y quiero llamar la atención en algo que es el motivo por el cual pedí la intervención. Estamos votando la ley anticorrupción, si aprobábamos positivamente estos dos artículos le estábamos diciendo al país que somos unos corruptos y pienso que los que estamos en este Congreso no somos corruptos. Tenemos que llegar a la reflexión de que hemos trabajado arduamente en este proyecto de ley, que hemos buscado que esos cientos de artículos que fueron aprobados le digan a este país que no queremos más corrupción, pero la corrupción no está en el Congreso, no tenemos el poder político de este país.

La posición de mi bancada en este artículo y en el próximo que vamos a votar la eliminación, porque es lo coherente, es lo inteligente, no es el votar simplemente para el estrado si no votar para que este país

cada día tenga mejores posibilidades de futuro para nosotros y para nuestros hijos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor John Jairo Roldán.

Palabras del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, con algunos usted ha tenido algunos problemas por el uso de la palabra y no por su descortesía, sino por su excesiva democracia, y personalmente le hago ese reconocimiento porque no ha sido fácil. Le solicito a los compañeros que cuando vayan a solicitar suficiente ilustración, solicítenla antes del discurso, porque es muy fácil hablar 15 minutos, terminar y pedir la suficiente ilustración.

No me voy extender en el análisis de los artículos 15 y 16 señor Presidente, sino que voy a decir lo siguiente.

Desde que se introducen los dos artículos en el articulado de la ley anticorrupción, tipificamos de una vez que si tenemos un familiar, es corrupto, si tenemos un familiar en un cargo ejecutivo es corrupto, y hago una pregunta ¿si los alcaldes y si los gobernadores que están en los cargos, no hacen política y no ayudan a montar los de sus movimientos políticos? ¿Cuál alcalde y cuál gobernador se queda quieto en unas elecciones y no nombra a su sucesor o ayuda a nombrar su gobernador?

No es un pecado lo decía Nancy ahora, que estamos en política y particularmente creo tener una probabilidad muy pequeña de estar incurso tanto en el 15 como en el 16, pero de verdad que sí nos tiramos en tan importante proyecto que estamos discutiendo.

Ya la W y algunos medios de comunicación van a entrevistar a los que siempre entrevistan pero en particular a los que votaron en contra, porque ellos son los santos, y de verdad una recomendación adicional que no nos exageremos tanto cuando haya televisión, seamos un poco discretos.

Lo que decía Obed, sobre el poder de convocatoria, es que el poder de convocatoria ya lo tenemos en las regiones, no nos exageremos los miércoles que hay televisión, porque no están viendo en nuestras regiones, la gente sabe que estamos acá, o no sé si alguien se tiene que reportar por televisión para que lo puedan ver.

Había un familiar de un alcalde en el Congreso y la justicia actuó, entonces no le creamos tan poquito a la justicia, que la justicia en este momento está actuando, entonces que nuestros familiares libremente hagan lo que puedan hacer y si van a ser alcaldes y gobernadores que lo sean, que sean buenos, que sean honestos y que sean transparentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero dejar una constancia.

Fui la piedra de escándalo de este debate y no me arrepiento, y quiero manifestarle al doctor Rojas que cuando le firmé ese documento le di mi palabra de acompañarlo y lo acompaño hasta el final.

Nunca doy marcha atrás y pueden estar seguros que si lo volviera a hacer doctor Rojas, se lo volvería a firmar, porque usted estaba lleno de buenas intenciones. Lo acompaño y aquel que dijo que por qué no hacíamos las limitantes para las Altas Cortes, le digo que pase la proposición y lo acompaño.

No tengo cuotas en ninguna parte, no me ayudó ningún gobernador ni alcalde y cuando apoyé al doctor Rojas no estaba pensando ni el caso de Bogotá ni el de ninguna parte, estaba pensado que el parlamentario Rojas tenía la razón y lo volveré a acompañar.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Para una moción de orden el doctor Fernando la Peña.

Palabras del honorable Representante Fernando de La Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente.

La moción de orden consiste en primer lugar, que usted ha sido una persona supremamente democrática, proporcional, no solamente en cuanto a los partidos se refiere sino con cada uno de nosotros, y creo que a usted hay que admirarle esa postura a través de la dirección que ha tenido como Presidente de la Cámara de Representantes.

Creo que existe suficiente ilustración con relación a estos dos artículos, y además de eso la Plenaria le autorizó de manera plena entrar a votación, y estamos en ella y considero que debemos terminar la votación de estos dos artículos para proseguir con el debate de este importante proyecto anticorrupción.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Fernando, faltan dos intervenciones y no vamos a discutir el artículo 16, sino a votarlo.

Doctor Prada.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias, señor Presidente.

No estamos votando, estamos dejando constancias entonces no hay suficiente ilustración sobre nada porque nada está en consideración. Estamos dejando constancia de por qué votamos y cómo votamos, y para anunciarle en nombre de mi bancada, particularmente Carlos y yo, votamos positivamente la eliminación de los dos artículos, se lo dije personalmente al Representante Navas, por los siguientes argumentos.

Nos parece que si bien en la ley correspondiente y en el momento correspondiente vamos a ponernos de acuerdo con aquellos congresistas que busquen restringir el nepotismo en la política colombiana, es un error enorme plantear el tema del nepotismo, el tema que un familiar de un Congresista aspire plantearlo en el terreno de la corrupción. Eso no es un acto de corrupción, podemos trasladarlo al debate de la legitimidad democrática, a un debate diferente al de la legalidad o el de la corrupción.

Imagínese que estamos votando el Estatuto Anticorrupción, esta norma sería propia de la reforma electoral o de la reforma política, pero para nada del Estatuto.

La intervención del Ministro Vargas nos generó una claridad, este artículo y lo saben muy bien los Congresistas de la Comisión Primera, no fue debatido en el Senado de la República y al no ser votado allí, evidentemente está afectando el principio de consecutividad.

Y para ser consecuente con el primer argumento que no es un tema de corrupción, afecta también doctor Carlos Augusto la unidad de materia del proyecto.

Este es un tema que debemos afrontar en el proyecto que es y en el momento que es.

Finalmente, no acompañamos, a pesar de que no estamos en el Congreso, lo hicimos desde afuera, la decisión del Congreso de convocar un referendo sobre reelección presidencial por otra razón, porque cambiar las normas democráticas a pocos meses de elecciones es antidemocrático. Adquieren las normas nombre propio y lo que terminamos viendo que se ha señalado en el departamento del Huila, en el departamento del Valle, en el departamento del Bolívar, en Bogotá, ni más ni menos, hay candidatos como Carlos Fernando Galán, hermano de Juan Manuel, quien está aspirando y quién me va a venir a decir que ese par de muchachos son un par de corruptos. No es esa conceptualmente la manera correcta de abordar este tema.

Ese es un tema de democracia y de política, pero cambiar las reglas de juego a unos meses de elecciones es empezar a legislar para reemplazar el voto popular por el voto de este constituyente derivado, y no creo que la democracia nos dé tanto poder como para reemplazarla integralmente.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor David, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante David Barguil Assis:

Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar que mi voto fue negativo y quiero dejar constancia de las razones que me impulsaron a votar de esa manera.

Quiero que reflexionemos acerca de lo que sucede cuando familiares de alcaldes y gobernadores aspiran al Congreso, por ejemplo, a cargos de elección popular.

Es innegable que los recursos del Estado, que el esfuerzo de estos mandatarios locales se ponen muchas veces al servicio de esa candidaturas, y es innegable que la capacidad que tiene un ordenador del gasto para direccionar recursos, para imponer desde esa instancia el favorecimiento hacia familiares, va generando que no haya una igualdad de competencia entre los distintos candidatos que se presentan.

Pensemos en los distintos casos que ocurren en el país, y lo decían otros compañeros, que todos los alcaldes y gobernadores apoyan a uno u otro candidato, pero quiero que reflexionemos y nunca será la misma intención cuando es un familiar cercano el que se juega la credencial.

Creo que tenemos que hacer una reflexión acerca de lo que como congresistas y legisladores hacemos en este Congreso, y no podemos votarle que genere favorecimientos a nuestras familias, y no estamos diciendo que sean delincuentes o no doctor Prada, no es ese el escenario, sino que estamos diciendo que no podemos alimentar que se aprovechen las instancias de poder para favorecer a familiares. Lo que estamos diciendo es que todos los colombianos tienen que tener la igualdad de condiciones para competir con los escenarios de poder en este país, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Una segunda reflexión es la inseguridad jurídica a la que hoy nos venos sometidos los colombianos. Pienso en Ricardo Valencia, hace cuatro años el Consejo de Estado falló diciendo simplemente que los familiares de alcaldes no estaban inhabilitados y en esta ocasión Ricardo Valencia y otros compañeros se ven sometidos a esa situación, y creo que tiene que haber claridad de este Congreso acerca de la inhabilidad en la que incurren los familiares nuestros.

Si un alcalde o gobernador en ejercicio tiene familiares aspirando a cargos de elección popular y eso no es doctor Prada corrupción, simplemente estamos legislando en esta materia.

En tercer lugar, quiero que traigamos al debate la proposición del Representante Heriberto Sanabria para que no solo se hable de alcaldes y gobernadores sino de ministros, del Procurador, de la Contralora, de Magistrados, que a través del ejercicio del poder pueden favorecer o no a candidatos a cargos de elección popular.

Creo que este país requiere el debate acerca del favorecimiento que esta instancia de poder puede generar para que se alimenten estructuras a nivel familiar. Hagámoslo sin temor, generando y dando los argumentos necesarios para que podamos tomar una decisión de frente al país y esta es la instancia donde eso se hace, sin calificar el debate como negativo o positivo, sin ponerle apelativos, sin miedo a hacerlo.

Estamos en el Congreso para exponer las ideas desde distintos rincones de Colombia, con el fin de que las leyes que vamos a aprobar representen los intereses de los colombianos, sin miedo a que nos critiquen, sin miedo a que los que piensen distinto a nosotros apoyen o no lo que nosotros estamos defendiendo, y la decisión que será respetable desde esta Cámara, será la que adoptemos en una ley que le va a servir al país para que evitemos tan altos grados de corrupción.

Hablaron de los Galán, y me pregunto por qué hablan de ellos, no hay nada a favor ni en contra, pero no me digan que si el joven Galán gana la alcaldía y las personas que allí van a trabajar y los que se van a favorecer de esa administración, no van de cierta manera a inclinarse por alguno de sus familiares al momento de una elección. Y no es que Galán sea más bueno, más malo, es que eso es lo que mata en este país. Aquí hay buenos y hay malos, y los buenos son los que tiene apellidos, y los buenos son los que son hijos de ilustres colombianos, no, hagamos el debate, expongamos las ideas.

Hay muchos buenos y muchos de esos que creemos que son ilustres colombianos, la justicia ha demostrado que han abusado del poder, de la misma manera que algunos que no tienen apellidos relevantes pero que también ostentan el poder para defender los intereses de los colombianos y que están en este Congreso y en el sector público haciendo la tarea para la cual son elegidos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Artículo 16.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La eliminación del artículo 16, es la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos a votar el 16, y luego les doy el derecho a la réplica al doctor Prada y al doctor Carlos.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro,

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Deja constancia la doctora Juana Carolina Londoño que radicó un impedimento y se retiró del recinto para no votar ni participar en la discusión y votación de este artículo.

El doctor León Darío Ramírez también.

Juan Diego Gómez	Vota Sí
Germán Navas	Vota No
Héctor Vergara	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Iván Cepeda	Vota No
Edilberto Escobar	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Carlos Abraham Jiménez	Vota Sí
Henry Arcila	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Víctor Hugo Moreno Vota Sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Bonilla	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
Pérez Puerta Pablo	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota No
Gilberto Betancur	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

81 por el Sí

27 por el No

Ha sido eliminado el artículo 16, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo 16 eliminación

28/04/2011

Manuales total

No: 24

Sí: 67

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Arango Torres Jaír	CR	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo	PU	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díazgranados Torres Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí

Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Bravo Realpe Oscar Fernando	PCC	No
Cabrera Báez Ángel Custodio	PU	No
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	No
Duque Naranjo Yolanda	PLC	No
Franco Castaño Adriana	PLC	No
González de Perdomo Consuelo	PLC	No
Housni Jaller Jack	PLC	No
Jiménez Paternina Nicolás Antonio	PU	No
León León Buenaventura	PCC	No
Marín Óscar de Jesús	PLC	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Pedraza Ortega Telesforo	PCC	No
Robledo Gómez Ángela María	PV	No
Rodríguez Contreras Jaime	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Romero Piñeros Rafael	PLC	No
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	No
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	No
Serrano Morales Luis Antonio	PU	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	No
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	No

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo 16 eliminación

Sesión Plenaria: Jueves 28 de abril de 2011

Sí
Gómez Jiménez Juan Diego
Vergara Sierra Héctor Javier
Burgos Ramírez Dídier
Castañeda Murillo Eduardo José
Escobar González Heriberto
Osorio Aguiar Carlos Edward
Jiménez López Carlos Abraham
Arcila Moncada Henry Humberto
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Bonilla Soto Carlos Julio
Varón Cotrino Germán
Pérez Puerta Pedro Pablo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Rengifo Santibáñez Adolfo León
No
Navas Talero Carlos Germán
Cepeda Castro Iván
Hernández Tapasco Hernando

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Dos réplicas, doctor Carlos y luego el doctor Prada.

Palabras del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Con la tranquilidad que me da el hecho de haber traído a este Congreso un tema que ha inspirado tan candentes debates, tan apasionados debates en esta noche, quiero acudir al derecho de la réplica porque lamentablemente para mí y para algunos de los que firmaron la iniciativa, se ha tergiversado la inspiración y el querer y la filosofía de lo que buscaban estos dos artículos, y se le ha dado la vuelta perversamente queriendo mostrar que se está legislando en contra del Congreso o que se está diciendo que quienes son miembros del Congreso hacen parte de la corrupción palpitante de este país en la actualidad.

Aquí se decía que a la inversa funciona, porque le acaban de eliminar la credencial o decretar la pérdida de investidura a un colega nuestro porque funciona a la inversa, lo que estamos tratando o estábamos tratando era de romper esos esquemas y esos nepotismos de los que se ha hablado.

Pero se le dio la vuelta a esto de manera perversa, porque indudablemente habían y se lo dije a usted en el estrado, vamos a proponer si esto se llegare a aprobar que, de entrada sabíamos que no, que tuviera una temporalidad, a partir del 2014, para no afectar el principio del derecho que tienen quienes ya estaban en el ejercicio de la campaña política, y se lo dijimos a usted.

Pero esto ha tenido una inspiración totalmente diferente y tengo que decir en nombre de los que hoy votaron, pero también en nombre de los que la firmaron, que no podemos aceptar que se quiera colocar en la palestra pública y en el pelotón de fusilamiento, a quienes somos capaces de hacer una propuesta como esta, que trae al escenario del debate natural de la política, del debate natural del Congreso, un tema que es de sensible actualidad como quedó demostrado esta noche y que por supuesto toca intereses de familias que tienen el derecho a defender, que sus parientes cercanos accedan a los escenarios del poder popular.

Pero no en todos los casos opera de la misma manera, y perversamente se quiso señalar que quienes nos atrevimos a proponer esta iniciativa era porque estábamos señalando al Congreso de corrupto y eso no es cierto, y no puede ser argumento para sustentar el voto en contra. El voto en contra, en el fondo cada quien sabe por qué lo da, y lo da porque tiene algún interés particular y no nos digamos mentiras, y me hubiese gustado que la iniciativa que reclamó el doctor Barguil, se pueda discutir también y votar, para que ese grado de impedimentos sea extensivo a las altas dignidades de la estructura del Estado, a los ministros, a los miembros de Altas Cortes, a los miembros de las instituciones de control fiscal y disciplinario en este país. Porque como lo dijo Ricardo Valencia, se observa todos los movimientos de los miembros del Congreso de la República, pero nadie se atreve a poner el dedo en la llaga de los carruseles de nombramientos y de nepotismos que hay en las Altas Cortes, en las altas dignidades del Estado o en las altas estructuras de los organismos de control.

Ese tema hay que discutirlo también ¿por qué por el hecho de ser congresista se tiene que cargar la cruz y cargar el lastre de que somos corruptos? Eso no puede ser así y lo digo con tranquilidad.

Se trajo un tema para un debate y despertó acalorados debates que en buena hora, lo digo sin apasionamiento, estoy acostumbrado desde mi condición de concejal y diputado a debatir y a veces ideas que

uno sabe y temas que sabe que no van a tener el calado corporativo para conseguir el voto positivo, pero hay que traerlos porque de estas discusiones salgan otros temas quizás de mayor importancia, como los que se han esbozado esta noche.

Le agradezco al doctor Navas Talero que me dijo lo acompaño, cómo le agradezco al doctor Roosvelt, que me dijo no le jalo a eso, perfecto, otros diez colegas firmaron conmigo y ninguno se ha expresado, por lo tanto no los voy a nombrar, pero sí voy a nombrar a mi amigo el doctor Prada que lo admiro y lo quiero mucho, que lo consulto bastante, que le digo mi profesor porque usted si me la firmó, y hablando de unidad de materia pues unidad de materia corporativa es estar en el Congreso de la República y su merced, que me acompañó con la firma, después entendió que había cosas que no le convenían, y dentro del derecho que tiene su señoría de discernir pues tenía el derecho también a sustraerse de la decisión de acompañar o no la iniciativa.

Entonces, de mantener la unidad corporativa, como no va, no había unidad de materia dice el doctor Prada, pero si este tema es para la reforma política pues queda planteado el debate para que en la próxima iniciativa que se va a radicar, seguramente lo podamos incorporar.

Muchas gracias doctor Prada, usted sabe que lo admiro mucho y cuando quiera arrancamos para Anapoima, otra vez. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Prada, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Señor Presidente, obviamente me dirijo a los dos últimos Congresistas y creo que por la última intervención, tengo derecho a dos réplicas seguidas.

Doctor Carlos Augusto, le agradezco los mensajes de afecto finales, lo de Anapoima hay que preguntarle al Presidente Santos y al doctor Vargas Lleras si nos vuelve a invitar, y fuimos a Anapoima a nada diferente que a escuchar a los expertos de la reforma a la justicia.

Doctor Carlos Augusto, mirándolo a los ojos, directo, le quiero decir que estamos frente a los colombianos. Usted recuerda muy bien que efectivamente esta proposición, para que todo el Congreso y el país sepa, se aprobó prácticamente en el último minuto, a raíz de una proposición que usted nos solicitó que aprobáramos y se aprobó doctor Bérner Zambrano sin debate alguno, simplemente como un acto de cortesía parlamentaria para que pudiera pasar a debate.

Advertí claramente que firmaba la proposición para habilitar el debate, me parece bien traído, es supremamente interesante, a diferencia de la deslegitimización que usted pretende dejar en el aire de nuestra posición. Quiero decirle en cambio, que me parece valiente que traiga estos debates del nepotismo al Congreso de la República y anuncie mi intervención, y vuelvo a ratificar que el Partido Verde está listo a apoyar medias de restricción a ese tipo de expresiones en la política colombiana, para que no les quepa duda a usted y al doctor Barguil.

Y además, hablo en nombre de esta minibancada que hemos constituido en este rincón, entre Partido Liberal y el Partido Verde, les quiero decir que intentamos comprender al doctor Barguil y comentábamos que hizo expresiones como la siguiente: este no es un tema de corrupción, sin embargo no teníamos claro que nos estaba invitando a votarlo en el Estatuto Anticorrupción. Lo que dijimos precisamente fue que en este Congreso hay que legislar técnicamente bien en las leyes, que son la unidad de materia y naturalmente respetando los procedimientos de debate democrático, que en este caso no se dio en la Comisión Primera y en la Plenaria del Senado.

Doctor Carlos Augusto, usted trajo muy bien el tema y por eso lo firmamos para que se debatiera, me ratifica eso el doctor Orlando Velandia que es parte de quienes conmigo firmamos para traerlo, no para aprobarlo sino para aclararle al país que es un tema que debe entrar.

Finalmente, reivindico nuevamente que me parece injusto con personas que conozco de muchos años, tuve la fortuna de ser secretario privado de Luis Carlos Galán Sarmiento, y conocí a Juan Manuel y a Carlos Fernando desde muy niños, con Germán Varón, Germán Vargas, y estoy absolutamente seguro que siendo Senador Juan Manuel y Alcalde Carlos Fernando, no va a haber un acto de corrupción porque los conozco en su origen y no es un problema doctor Barguil de apellido Galán, sino de formación en valores.

Hay gente en la familia de uno que tiene valores, que es correcta, y no debemos permitir que esté involucrada en un Estatuto Anticorrupción, pero reitero que el tema de las familias o empresas electorales, como aquí las llamó Hugo Velázquez, también valientemente, es un tema que tarde o temprano este Congreso tendrá que abordar, y ratifico que ese tema debe tratarse no el marco de campañas en curso, sino para elecciones en donde este Congreso no tenga intereses creados. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Varón, no se puede réplica de réplica doctor David.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El último artículo es concertado por la Comisión y tiene por propósito equiparar los términos de la acción disciplinaria con los términos de la acción fiscal. En la acción fiscal el término tiene un principio de cinco años de caducidad a partir del momento en que se inicie el juicio de responsabilidad fiscal.

Es un artículo nuevo y ese artículo creemos en la Comisión que debe aplicarse también a la acción disciplinaria, que en este momento se cuenta a partir de la ocurrencia del hecho que no es comitente y al mismo tiempo con el inicio de la investigación. Entonces, en muchas ocasiones la firma de un contrato y su indebida ejecución puede ser notoria después de

dos años, con lo que el término disciplinario queda solo de tres años.

Nos parece que hay que equiparar la responsabilidad fiscal con la responsabilidad disciplinaria, y en ese sentido este artículo lo que dice es que la acción disciplinaria caducará si transcurridos cinco años desde la ocurrencia de la falta, no se ha proferido auto de apertura de investigación disciplinaria, y con respecto a la prescripción la acción disciplinaria prescribirá en cinco años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria.

Reitero, el problema es que en este momento son solo cinco años y se inicia o se empieza a contar ese término desde el momento de la ocurrencia del hecho, que no es con comitente con el inicio de la investigación.

Esa es la explicación del artículo y en ese sentido la Comisión tuvo una posición unificada y le sugiero respetuosamente que lo someta a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la sesión permanente, continúe su discusión, va a cerrarse, queda cerrada ¿la aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Sí, Presidente, está aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Ábrase el registro para la propuesta…

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro señor Presidente, para votar el artículo nuevo que explicó el doctor Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Varón explicó el artículo, léalo despacio y con buena voz.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Artículo nuevo. *Caducidad y prescripción de la acción disciplinaria.* El artículo 30 de la Ley 734 del 2002 quedará así: La acción disciplinaria caducará si transcurridos cinco años desde la ocurrencia de la falta no se ha proferido aún apertura de investigación disciplinaria. Este término empezará a contarse para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, para las de carácter permanente o continuando desde la realización del último hecho o acto y para las omisivas cuando haya cesado el deber de actuar.

La acción disciplinaria prescribirá en cinco años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas.

Parágrafo 1°. Los términos prescriptivos aquí previstos quedan sujetos a lo establecido a los tratados internacionales que Colombia ratifique.

Ha sido leído el artículo nuevo del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Navas	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota No
Hernando Hernández Tapasco	Vota Sí
Dídier Burgos	Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Heriberto Escobar	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Issa Eljadue	Vota Sí
Víctor Moreno	Vota Sí
Gilberto Betancur	Vota Sí
Pedro Pablo Pérez Puerta	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Carlos Quintero	Vota Sí
Carlos Edward Osorio	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí
Jorge Rozo	Vota Sí
Joaquín Camelo	Vota Sí
Ángela María Robledo	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra la votación, con el siguiente resultado.

Por el Sí: 105

Por el No: 7

Ha sido aprobado el artículo nuevo leído.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo nuevo Germán Varón

28/04/2011 23:27

Manuales total

No: 6

Sí: 87

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Escaf Miguel	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arango Torres Jair	CR	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	PCC	Sí

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De La Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Diazgranados A. Eduardo A.	PU	Sí
Diazgranados Torres Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Franco Castaño Adriana	PLC	Sí
Giraldo Arboleda Atilano Alonso	CR	Sí
Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	CR	Sí
Lemos Uribe Juan Felipe	PU	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Márquez Guenzati Mercedes E.	PIN	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Ortiz Urueña Roberto	PLC	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Ospina Ospina Elkin Rodolfo	PU	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	PCC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Posada Sánchez Augusto	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salas Moisés Luis Enrique	PU	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valdés Barcha Juan Manuel	ASI	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	PCC	No
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	No
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	No
Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo nuevo Germán Varón

Sesión Plenaria: Jueves 28 de abril de 2011

Sí
Navas Talero Carlos Germán
Hernández Tapasco Hernando
Burgos Ramírez Dídier
Escobar González Heriberto
Castañeda Murillo Eduardo José
Pizo Mazabuel Crisanto
García Guerrero Libardo Enrique
Eljadue Gutiérrez Issa
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Pérez Puerta Pedro Pablo
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Quintero Trujillo Jairo
Osorio Aguiar Carlos Edward
Varón Cotrino Germán
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Camelo Ramos José Joaquín
Robledo Gómez Ángela María
No
Gómez Jiménez Juan Diego

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Varón ¿qué artículos no tienen ninguna observación, que podamos tratar en este momento?

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Hay cuatro, pero tendrían que contar con el visto bueno de la subcomisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Por qué no los menciona doctor Varón?

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El 25, 76, 97 y 109.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El 25 tiene un impedimento, doctor Varón, nos informa frente al 25, lo puede leer.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El artículo 25 tiene por título, Evasión Fiscal. El artículo 313 de la Ley 599 del 2000 quedará así:

El concesionario, representante legal, administrador o empresario legalmente autorizado para la explotación de un monopolio rentístico, que incumpla total o parcialmente con las entregas de las rentas monopolísticas que legalmente le corresponden a los servicios de salud y educación, incurrirá en prisión de 5 a 10 años y multa hasta de mil veinte unidades U.E.T. En la misma pena incurrirá el concesionario, representante legal, administrador o empresario legalmente autorizado para la explotación de un monopolio rentístico, que no declare total o parcialmente los ingresos percibidos en el ejercicio del mismo ante la autoridad competente.

Señor Presidente, sobre este artículo se había solicitado el retiro, pero no ha tenido ninguna proposición.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

La Secretaría informa que para ese artículo hay un impedimento radicado.

Impedimento:

Por medio de la presente, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Estatuto Anticorrupción, específicamente en el artículo 25. La razón principal se debe a que mi familia tiene participación accionaria en una empresa con monopolio rentístico.

Firma: *Roberto Ortiz Urueña.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el impedimento leído, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro. La Secretaria deja constancia que el doctor Roberto Ortiz Urueña se ha retirado del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Víctor Hugo Moreno Vota Sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Germán Varón Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Humphrey Roa Vota No

Miguel Amín Vota No

Eduardo Castañeda Vota No

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

El doctor Miguel Amín corrige su voto, él está votando sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Eduardo Diazgranados Vota Sí

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Crisanto Piso Vota Sí

Adolfo León Rengifo Vota Sí

Pedro Pablo Pérez Puerta Vota Sí

Hernando Hernández Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación.

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Cierre señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra la votación.

Por el Sí: 59

Por el No: 36

Ha sido aprobado el impedimento del doctor Roberto Ortiz Urueña, al artículo 25.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo 25 Impedimento honorable Representante Roberto Ortiz

28/04/2011 23:34

Manuales total

No: 33

Sí: 52

Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amaya Rodríguez Carlos Andrés	PV	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	PCC	Sí
Camelo Ramos José Joaquín	PLC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Chacón Camargo Alejandro Carlos	PLC	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Duque Naranjo Yolanda	PLC	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí

Gómez Martínez Miguel	PU	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Navas Talero Carlos Germán	PDA	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	PU	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí
Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	No
Arango Torres Jaír	CR	No
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	No
Cervantes Varelo Jaime	CR	No
De La Peña Márquez Fernando	PIN	No
Diazgranados Torres Luis Eduardo	CR	No
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	No
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	No
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	No
Hinestrosa Sinisterra Jairo	PIN	No
Jiménez López Carlos Abraham	CR	No
León León Buenaventura	PCC	No
Martínez Rosales Rosmery	CR	No
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	No
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	No
Quintero Trujillo Jairo	PU	No
Ramírez Valencia León Darío	PU	No
Rincón Espinel Mercedes	CR	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	No
Sierra León Pablo A.	PU	No
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	No
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	No
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	No
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	No
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	No
Zambrano Erazo Bérner León	PU	No
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo 25 impedimento honorable Representante Roberto Ortiz

Sesión Plenaria: Jueves 28 de abril de 2011

Sí
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Amín Escaf Miguel
Diazgranados Abadía Eduardo A.
Pizo Mazabuel Crisanto
Rengifo Santibáñez Adolfo León
Pérez Puerta Pedro Pablo
Hernández Tapasco Hernando
No
Navas Talero Carlos Germán
Roa Sarmiento Humphrey
Castañeda Murillo Eduardo José

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Varón, la claridad frente al artículo 25.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Aclarar que la multa es de hasta un millón veinte mil unidades de valor tributario, no mil veinte unidades.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el artículo leído por el doctor Varón, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Ábrase el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el artículo 25.

Miguel Amín	Vota Sí
Eduardo Castañeda	Vota Sí
Crisanto Pizo	Vota Sí
Víctor Moreno	Vota Sí
Abraham Jiménez	Vota Sí
Carlos Amaya	Vota Sí
Pedro Pérez	Vota Sí
Jaime Rodríguez	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota Sí
Hernando Hernández	Vota No
Heriberto Escobar	Vota Sí
Adolfo León Rengifo	Vota Sí
Libardo García	Vota Sí
Jairo Hinestroza	Vota Sí
Issa Eljadue	Vota Sí
Héctor Vergara	Vota Sí
Yair Acuña	Vota Sí
Juan Diego Gómez	Vota Sí
Eduardo Diazgranados	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se va a cerrar la votación, se cierra.

Sírvase informar el resultado.

Mientras nos dan el resultado, doctor Varón, hay seis o siete artículos que no tienen ninguna proposición; ¿cuántos artículos hay sin ninguna proposición de modificación?

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

El 76, 97 y 109.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Por qué no entramos a analizarlos en la Plenaria, doctor Varón?

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Muy bien, entonces los puede leer el Secretario.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, el resultado es el siguiente:

Por el Sí: 100

Por el No: 5

Ha sido aprobado el artículo 25 como viene en la ponencia.

Publicación de los registros de votación.

Proyecto de ley número 174 de 2010

Artículo 25

28/04/2011 23:38

Manuales total

No: 4

Sí: 82

Acuña Díaz Laureano Augusto	PCC	Sí
Agudelo Zapata Iván Darío	PLC	Sí
Amaya García Claudia Marcela	PU	Sí
Amín Saleme Fabio Raúl	PLC	Sí
Anaya Anaya Mónica del Carmen	PLC	Sí
Arango Torres Jaír	CR	Sí
Arenas Prada Miguel Jesús	PLC	Sí
Arrechea Banguera Heriberto	CECN	Sí
Barguil Assis David Alejandro	PCC	Sí
Bermúdez Sánchez José Ignacio	PU	Sí
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto	PIN	Sí
Blanco Álvarez Germán Alcides	PCC	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	PCC	Sí
Bonilla Soto Carlos Julio	PLC	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	PCC	Sí
Cárdenas Cardoso Hernando	PCC	Sí
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio	CR	Sí
Castillo García Nancy Denise	PLC	Sí
Cervantes Varelo Jaime	CR	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	PU	Sí
Cuenca Chaux Carlos Alberto	CR	Sí
De la Peña Márquez Fernando	PIN	Sí
Díaz Granados Torres Luis Eduardo	CR	Sí
Díaz Hernández Holger Horacio	PIN	Sí
Díaz Ortiz Gloria Stella	MM	Sí
Escobar Córdoba Carlos Alberto	PLC	Sí
Flórez Asprilla José Bernardo	PU	Sí
Gallardo Archbold Julio Eugenio	IR	Sí
Gómez Velásquez Wilson Hernando	PU	Sí
González de Perdomo Consuelo	PLC	Sí
Henao Martínez Óscar Humberto	CR	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	PU	Sí
Housni Jaller Jack	PLC	Sí
León Celis Carlos Eduardo	PCC	Sí
León León Buenaventura	PCC	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	PCC	Sí
Madrid Hodeg Rafael Antonio	PLC	Sí
Marín Óscar de Jesús	PLC	Sí
Martínez Rosales Rosmery	CR	Sí
Méndez Bechara Raymundo Elías	PU	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	CR	Sí
Mesa Botero Jorge Hernán	PCC	Sí
Molina Triana Alfredo Guillermo	PU	Sí
Naranjo Escobar Diego Alberto	PCC	Sí
Orozco Vivas Felipe Fabián	PU	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela	PCC	Sí
Pacheco Álvarez Álvaro	PLC	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	PCC	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	PU	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	PV	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	PCC	Sí
Quintero Trujillo Jairo	PU	Sí
Ramírez Orrego Marta Cecilia	PCC	Sí
Ramírez Valencia León Darío	PU	Sí
Rincón Espinel Mercedes	CR	Sí
Robledo Gómez Ángela María	PV	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	PU	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	PCC	Sí
Romero Piñeros Rafael	PLC	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	CR	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	PLC	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	PIN	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	PCC	Sí
Sandoval Perilla Iván Darío	PLC	Sí
Sarria Villa Esmeralda	PCC	Sí
Serrano Morales Luis Antonio	PU	Sí
Sierra León Pablo A.	PU	Sí
Suárez Flórez Mario	PLC	Sí
Taborda Castro Libardo Antonio	PU	Sí
Tamayo Tamayo Gerardo	PU	Sí
Tavera Amado Dídier Alberto	PIN	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	PU	Sí
Valencia Giraldo Noel Ricardo	PCC	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	PU	Sí
Vásquez Bustamante Jaime Alonso	PU	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	PLC	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	PLC	Sí
Villadiego Villadiego Sandra Elena	PU	Sí
Yepes Flórez Víctor Raúl	PLC	Sí

Zabaraín D'Arce Armando Antonio	PCC	Sí
Zambrano Erazo Bérner León	PU	Sí
Zuluaga Díaz Carlos Alberto	PCC	Sí
Cepeda Castro Iván	PDA	No
Gómez Martínez Miguel	PU	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	PLC	No
Salas Moisés Luis Enrique	PU	No

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 174 de 2010

Tema a votar: Artículo 25

Sesión Plenaria: Jueves 28 de abril de 2011

Sí
Amín Escaf Miguel
Castañeda Murillo Eduardo José
Pizo Mazabuel Crisanto
Moreno Bandeira Víctor Hugo
Jiménez López Carlos Abraham
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Pérez Puerta Pedro Pablo
Rodríguez Contreras Jaime
Pedraza Ortega Telésforo
Escobar González Heriberto
Rengifo Santibáñez Adolfo León
García Guerrero Libardo Enrique
Hinestroza Sinisterra Jairo
Eljadue Gutiérrez Issa
Vergara Sierra Héctor Javier
Acuña Cardales Yahír Fernando
Gómez Jiménez Juan Diego
Diazgranados Abadía Eduardo A.
No
Hernández Tapasco Hernando

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continúe, doctor Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Si la Presidencia autoriza, la Secretaría puede leer el artículo 76, el 97 y el 109.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Los tres artículos, léalos señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Artículo 76. *Comisiones Regionales de Moralización.* Cada departamento instalará una Comisión Regional de Moralización que estará encargada de aplicar y poner en marcha los lineamientos de la Comisión Nacional de Moralización y coordinar en el nivel territorial las acciones de los órganos de prevención, investigación y sanción de la corrupción.

La Comisión Regional estará conformada por los representantes regionales de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Seccional de la Judicatura y la Contraloría Departamental y Municipal y Distrital. La asistencia a estas reuniones que se llevarán a cabo mensualmente es obligatoria e indelegable.

Otras entidades que pueden ser convocadas para hacer parte de la Comisión Regional de Moralización, cuando se considere necesario, son la Defensoría del Pueblo, las personerías municipales, los cuerpos especializados de policía técnica, el Gobernador y el Presidente de la Asamblea Departamental.

Con el fin de articular las Comisiones Regionales de Moralización con la ciudadanía organizada, deberá celebrarse entre ellos por lo menos una reunión trimestral para atender y responder sus peticiones, inquietudes, quejas y denuncias.

Está leído el artículo 76.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Doctor Varón, con relación a ese artículo, estoy de acuerdo con el mismo, pero no con una parte.

No entiendo cómo vamos a incluir en la Comisión Regional de Moralización, a la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, si ellos son los jueces más adelante, y creo que esos tres actores no pueden estar en esta Comisión, porque serían juez y parte en el futuro.

Creo que el tema desde que esté la Personería, que esté el Consejo Seccional de la Judicatura, tienen que ser otros organismos los que integren la Comisión, pero no los que finalmente van a investigar, y los que van a sacar la verdad para luego evitar los cargos correspondientes por los actos de corrupción que se cometan. Esa parte es así.

La Comisión de Moralización es quien debe denunciar ante la Fiscalía si son hechos de carácter penal, ante la Procuraduría si son hechos disciplinarios, y ante la Contraloría si son hechos fiscales, entonces creo que estos tres organismos no pueden hacer parte de esta Comisión.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Ministro.

Palabras del señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras:

Gracias, señor Presidente.

Algunas observaciones sobre el artículo que se está debatiendo, con toda consideración por el Representante, por Juan Carlos.

De lo que se trata es que el propio Presidente de la República presida esta Comisión para la definición de políticas que integren al Estado en su conjunto.

Esta Comisión no tiene funciones de investigación. Esta Comisión no instruye procesos, esta Comisión define políticas públicas, y será presidida por el Presidente y estará integrada por estos funcionarios, comoquiera que todos deben participar en la construcción de la política que ha de enfrentar la corrupción, en la definición de estrategias, Juan Carlos, pero esta Comisión no tiene ninguna función de investigación, no tiene funciones de policía judicial, no avoca el conocimiento de ningún caso en particular; es como decir que el Consejo Nacional de Política Criminal no pudiera constituirse con presencia del Presidente de la Corte Suprema, o de la Sala Penal, o de la señora Fiscal General, o del señor Procurador, todo lo contrario. Ahí necesitamos un Consejo que a su turno, muy similar a este, no tiene funciones de investigación ni de instrucción, ni de abordar casos en concreto. Es el escenario en donde el Presidente integra la política del Estado, para enfrentar la definición de criterios y de estrategias generales para enfrentar la corrupción.

Hay una segunda comisión en la que participan el sector privado y los veedores ciudadanos, pero la comisión oficial será la presidida por el Presidente de la República, es una comisión donde resulta fundamental la presencia del señor Procurador, del señor Fiscal, del Presidente de la Corte, porque es el escenario en donde se construye la política oficial.

Hago estas consideraciones, porque la Comisión Nacional, que preside el Jefe del Estado, es una función que no es delegable en nadie más, y si sacáremos de esa comisión al Procurador y al Fiscal, pues la Comisión va a quedar muy coja, sería una comisión estrictamente conformada por funcionarios de la Rama Ejecutiva, y entonces resulta muy difícil construir una política de Estado, no habría escenario para hacerlo; es igual que hablar del Consejo Nacional de Seguridad, que están integradas las tres Ramas del Poder Público, que es lo mismo que tenemos en el Consejo de Política Criminal, y se pretende impulsar para que el propio jefe del Estado lidere las estrategias que hayan de emprenderse en esta materia, en una función que, repito, no es delegable.

Les pediría que votemos la integración en la forma en que viene propuesta dicha Comisión y le rogaría a Juan Carlos que tenga en cuenta estos criterios porque si esa Comisión abordara casos en particular o casos concretos o se refiriera a hechos particulares, probablemente sus argumentos estarían bien fundamentados, pero no son dentro de las funciones que se le adscriben a la misma, el conocimiento de ningún caso individual o particular.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias, señor Ministro.

Entiendo la intención del artículo, lo que pasa es que si miramos el último inciso, si lo leemos, dice: Con el fin de articular las Comisiones Regionales de Moralización con la ciudadanía organizada, deberá celebrarse entre ellos por lo menos una reunión trimestral para atender y responder quejas y denuncias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Bueno, doctor Juan, ¿comparte entonces el artículo?

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Sí, lo único es que me queda la inquietud del…

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Aprueba la Plenaria el artículo leído por la Secretaria?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

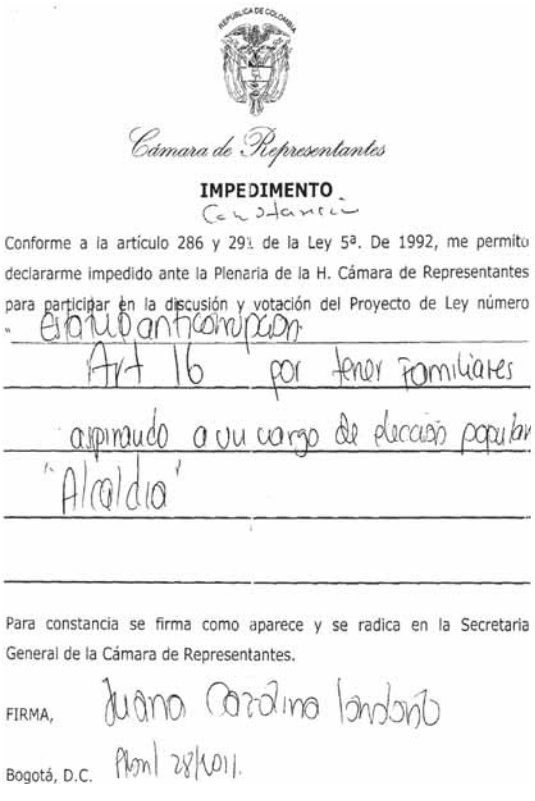
Sí, señor Presidente, ha sido aprobado.

El artículo que acaba de ser aprobado es el artículo 76, y fue aprobado por unanimidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señora Secretaria, sírvase anunciar proyectos, ya los anunció, se levanta la sesión y se convoca para las 00:10 del día viernes 29.

Publicación de impedimentos



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Estatuto anticorrupción Art 16 por tener familiares asimilado a un cargo de elección popular "Alcaldía"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juana Carolina Londoño

Bogotá, D.C. Abril 28/2011.

Bogotá D.C Abril 13 de 2011

Aprobado abril 28/011

IMPEDIMENTO

SEÑORES
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

Por medio de la presente me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del estatuto anticorrupción, especificamente en el Artículo 25, la razón principal se debe a que mi familia tiene participación accionaria en una empresa con monopolio rentístico.

ROBERTO ORTIZ URUEÑA
Representante a la Cámara
Departamento del valle

Cámara de Representantes

Negado Abril 28/011

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
" 142 de 2010 Senado, 174 de 2010 Cámara"
especificamente en el art. 16, en virtud de que un pariente en 2º grado de consanguinidad es aspirante a una alcaldía mpal.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Leon Dario Ramirez.

Bogotá, D.C. abril 28/011

* * *

Cámara de Representantes

Negado abril 28/011

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
" 142 Senado 174 Camara en su art. 16 por cuanto podría tener familiares que aspiran a ser candidatos a alcaldias.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Orlando Clavijo

Bogotá, D.C. Abril 28/011

Cámara de Representantes

Negado abril 28/011

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
" 174 de 2010 Camara - 142 de 2010 Senado "Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevencion; investigacion y sancion de actos de Corrupcion y la efectividad del Control de la Gestión Publ. en su [redacted]; dado que mi hermano se encuentra inscrito como Precandidato a la Gobernación del Dpto del Sucre.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA
Bogotá, D.C. abril 27-2011.
EDUARDO PEREZ SANTOS

Abril 26/011

* * *

IMPEDIMENTO

Negado

Sometó a consideración de la plenaria un Impedimento para debatir y votar ~~El~~ Articulo 15 del proyecto de Ley 174/2010C — 142/2010S "Estatuto Anticorrupción", En Razón a que un hermano es precandidato a la Gobernación del Departamento de Sucre.

EDUARDO PEREZ SANTOS
H.R. Por el Dpto de Sucre

* * *

Cámara de Representantes Estatuto Ant

Negado abril 28/011

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número
" 142/010 Senado 174/010 Camara.
Por q' una hermana aspira a la Gobernación del Vall

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Roosvelth Rodriguez

Abril 28/011

La sesión se levantó a las 11:50 p. m.
El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 20101